

**PARA DECISION**

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General**Cuarto informe complementario:
Informe y conclusiones de la octava
Reunión Regional Europea
(Lisboa, 9-13 de febrero de 2009)***Indice*

	<i>Página</i>
Introducción	1
Ceremonia de apertura.....	1
Discusión del Informe del Director General	4
Sesiones paralelas.....	13
El contexto económico y la situación en materia de empleo	13
Nuevos retos en materia de salarios.....	15
Los derechos fundamentales en el trabajo	16
Las políticas de mercado de trabajo para conciliar flexibilidad y seguridad	17
El diálogo social.....	19
La calidad de la vida de trabajo.....	21
La protección social	22
Examen del informe de la Comisión de Verificación de Poderes	24
Examen y adopción de las conclusiones	24
Examen y adopción del Informe de la Reunión	24
Clausura de la Reunión.....	24

Anexos

I.	Reunión del Grupo de Trabajo de los Primeros Ministros «Afrontar la crisis: hacer realidad el trabajo decente en Europa y Asia Central».....	27
II.	Reunión Ministerial Informal.....	30
III.	Conclusiones de la octava Reunión Regional Europea de la OIT Salir de la crisis – estrategia de trabajo decente en Europa y Asia Central.....	33
IV.	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	44
	Apéndice A. Delegados y consejeros técnicos acreditados.....	50
	Apéndice B. Delegados y consejeros técnicos inscritos.....	51

Introducción

1. La octava Reunión Regional Europea de la OIT se celebró en la ciudad de Lisboa, Portugal, del 9 al 13 de febrero de 2009.
2. La Reunión estableció un Comité de Redacción para examinar las conclusiones que debían presentarse a la plenaria y designó a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el *Reglamento para las reuniones regionales*, 2008.
3. La información sobre la participación en esta Reunión figura en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

Ceremonia de apertura

4. La Reunión eligió por unanimidad para el cargo de Presidente al Sr. José Antonio Vieira, da Silva, Ministro de Trabajo y Solidaridad Social de Portugal, y, para los cargos de Vicepresidentes, al Sr. Kastriot Sulka (delegado gubernamental, Viceministro de Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de Albania), al Sr. Tomek (delegado de los empleadores de Austria) y a la Sra. Knežević (delegada de los trabajadores de Croacia).
5. Al dar la bienvenida, el Sr. José Vieira da Silva, hizo notar que, Portugal, Miembro fundador de la OIT, es un firme defensor de la justicia social para todos. La crisis que se había desatado exigía una OIT fuerte. La Reunión Regional debería mostrar el camino que debería seguirse para que la Organización pudiera proponer soluciones contundentes que permitieran aliviar la crisis.
6. El Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, manifestó cuánto le satisfacía regresar a la ciudad de Lisboa, un año después de que Portugal acogiera el Foro de la OIT sobre el trabajo decente para una globalización equitativa. Recordó que, en la séptima Reunión Regional Europea, la OIT había advertido de que el proceso de globalización ya estaba en marcha en medio de un vacío ético. Había una crisis antes de esta crisis financiera y económica.
7. Según las previsiones de la OIT, a menos que se pusieran en aplicación políticas racionales y sostenibles, era probable que, en el año 2009, el número de desempleados en el mundo entero aumentara en aproximadamente 50 millones. Pero la colaboración internacional podía invertir esta tendencia. El Director General describió a grandes rasgos un programa de acción compuesto por cuatro puntos: en primer lugar, atender las necesidades y expectativas de los pueblos; en segundo lugar, Europa debería desempeñar un papel rector; en tercer lugar, preparar el futuro sobre la base de un desarrollo sostenible; en cuarto lugar, colmar el vacío institucional y político mundial.
8. Al convertir el Trabajo Decente en un programa para todos los pueblos, la octava Reunión Regional Europea podría ayudar a superar la atonía y construir en el futuro una economía más pujante, transparente y equitativa. Gracias a su densa red de instituciones internacionales y a la experiencia acumulada en el ámbito de la coordinación, Europa podría marcar el rumbo hacia una nueva arquitectura mundial, en base a un enfoque y un plan de acción comunes. Deberá profundizar su práctica del diálogo social, y los países del mundo entero podrían extraer enseñanzas del modelo social europeo.

9. Hacer frente a la crisis representaba también una ocasión para elaborar soluciones a largo plazo que discurrieran por la vía del desarrollo sostenible. Refiriéndose a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, el Director General reconoció la necesidad de seguir impulsando la Agenda de Trabajo Decente en colaboración con otras instituciones, con objeto de crear un sistema multinacional coherente y eficaz. Tal era la contribución que la OIT aportaba para garantizar que, en cuanto se hubieran reparado los destrozos, el sistema sería mejor y no permitiría que, con su comportamiento destructivo, los actores financieros arruinaran la vida de la gente y la economía real.
10. La OIT también pretendía colmar el vacío institucional y político mundial. En las discusiones habidas con la Sra. Merkel, Canciller de Alemania, y los jefes de las principales instituciones institucionales habían surgido dos ideas. La primera de estas ideas era que se necesitaba una nueva carta de gobernanza económica sostenible y coherente, que incluyera los cuatro pilares de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT. La segunda idea era que el nuevo sistema requeriría una reafirmación de los valores humanos universales para evitar el resurgimiento de la discriminación y la victimización. El Director General concluyó su alocución diciendo que el mundo necesita una OIT fuerte, que Europa necesita una OIT fuerte, y que las empresas y los trabajadores, a quienes la OIT representa, necesitan una OIT fuerte. Exhortó a que la octava Reunión Regional Europea fuese la prueba de que la OIT posee la capacidad necesaria para afrontar los desafíos de ingentes proporciones que se avecinan.
11. El Sr. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la OIT, se complacía de tener la oportunidad de examinar las consecuencias de la crisis mundial, que afectaría severamente a las pequeñas y medianas empresas, en las cuales estaba empleado al 90 por ciento de la fuerza de trabajo mundial. La Organización Internacional de Empleadores (OIE) consideraba que el mercado financiero necesitaba una reglamentación adecuada y que, para mantener el empleo, era indispensable que hubiera empresas viables, que pudieran disponer — fácilmente de capitales. La crisis podría inducir un número enorme de despidos, pero esta situación podría corregirse en parte por medio de una educación que permitiera obtener calificaciones más adecuadas para mejorar la empleabilidad y la movilidad, sin perder las redes de la seguridad social. El diálogo social era algo realmente necesario para superar la crisis.
12. Sir Roy Trotman, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la OIT, agradeció al Gobierno y al pueblo de Portugal la oportunidad de celebrar un foro para examinar distintas respuestas apropiadas para la crisis. Había llegado el momento de trascender los asuntos financieros, para tratar de encontrar una solución a todos los desequilibrios y la injusticia. Era cierto que se necesitaba una reglamentación gubernamental del sector financiero, pero una decisión al respecto no debía ser adoptada exclusivamente entre banqueros y funcionarios del sector financiero, sino que los trabajadores y los sindicatos también debían tomar parte en estas discusiones sobre asuntos de capital importancia. A la OIT le correspondía desempeñar un papel de relevancia a la hora de hacer frente a la crisis, basándose en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. Los países europeos deberían mantener su ayuda para el desarrollo, a fin de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Era preciso asimismo hacer frente a los problemas causados por el cambio climático, invirtiendo para ello en un nuevo «pacto verde» y reduciendo las emanaciones; de este modo, se crearían nuevos puestos de trabajo decente. Gracias a la colaboración y al diálogo, lo imposible sería posible.
13. El Sr. José Sócrates, Primer Ministro de Portugal, agradeció a la OIT y al Director General la oportunidad que habían ofrecido a su país de ser el anfitrión de la octava Reunión Regional Europea. A su entender, el tema principal de la Reunión era «el trabajo y la crisis»

económica». La crisis económica y financiera estaba teniendo graves efectos negativos, pero ofrecía al mismo tiempo una oportunidad para replantearse la arquitectura política y las responsabilidades de cada país. La OIT debía sobresalir en el debate internacional, el cual debería ir más allá de las causas y las consecuencias de la crisis, para focalizarse en las reformas, incluida la reglamentación de las instituciones y los mercados financieros. Había que actuar rápidamente y con determinación.

14. Basándose en su modelo social, Europa debía ocupar un lugar preponderante en el nuevo orden financiero. La crisis ofrecía la oportunidad de rectificar las políticas y estrategias heredadas del decenio pasado. Las respuestas deberían abordar la equidad y la cohesión social, ya que el camino que se abría por delante no pasaba por el aislacionismo, el proteccionismo ni la reducción de los derechos sociales. Al contrario, la paz social y económica sólo sería posible si se encuadraba en un marco reglamentario supranacional. El trabajo realizado en el marco de la Agenda de Trabajo Decente era un ejemplo inmejorable de la capacidad y la competencia de la OIT de cara a la crisis económica.
15. La Sra. Renate Hornung-Draus, Vicepresidenta de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) para Europa, puntualizó que Europa era una de las regiones más severamente azotadas por la crisis. Las discusiones de alto nivel que habían tenido lugar, como las Cumbres del G-20 y las reuniones que la Canciller de Alemania había organizado entre las organizaciones internacionales, sentarían las bases de una nueva arquitectura económica, que no perjudicara la actividad comercial ni económica, sino que tratara de corregir los errores del pasado en base a la transparencia, a una evaluación precisa de los riesgos y a una gobernanza acertada. A corto plazo, los gobiernos deberían prestar su apoyo a las empresas para que las pérdidas de puestos de trabajo fueran mínimas. Al mismo tiempo, sería preciso desarrollar el marco reglamentario, la educación y la adquisición de calificaciones, así como el sistema de participación social.
16. Los empleadores consideraban que el papel y la orientación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no deberían diluirse en la crisis. La Organización debería centrarse en su mandato y en los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y debería mantener la coherencia de sus políticas con las de otras organizaciones internacionales. Era importante que, durante la Reunión, se promovieran las discusiones sobre el concepto de la flexiseguridad en Europa.
17. La Sra. Maria Helena André, Secretaria General Adjunta de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), manifestó su preocupación por el hecho de que, la crisis económica, que había comenzado como una crisis de los mercados financieros, estuviera afectando la economía real y el mercado de trabajo. Ningún país era inmune a ello. Se necesitaban un marco reglamentario fuerte y transparente, y un mecanismo de control bancario de alcance mundial. La crisis no había sido provocada por la rigidez ni por el fracaso estructural del mercado de trabajo, sino que se derivaba más bien del «capitalismo de casino». La oradora insistió en que era necesario resistir a la congelación de los salarios y a los recortes de la protección social, e hizo un llamamiento en pro de un nuevo pacto social para Europa, que impidiera la destrucción del modelo social europeo. Se debería impulsar la consulta activa a los empleadores y a los trabajadores por medio del diálogo social.
18. El Excmo. Sr. José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, dirigió una alocución a los participantes de la Reunión Regional que fue retransmitida por vídeo. Al dar la bienvenida a los participantes a su ciudad natal, el orador subrayó que las últimas previsiones sobre la magnitud y la gravedad de la crisis financiera eran muy preocupantes, y que los grupos más vulnerables de la población eran los que estaban más expuestos a la pobreza y la exclusión. La Agenda de Trabajo Decente, encaminada a la promoción del trabajo productivo, de la protección social, de los derechos en el trabajo y del diálogo social, mostraba la forma correcta de hacer frente a la crisis. La Comisión Europea estaba

trabajando estrechamente con la OIT para alcanzar los objetivos de la Agenda de Trabajo Decente en Europa y en el resto del mundo. El Plan de Recuperación Económica de la Unión Europea concordaba plenamente con estos objetivos, y se procedería a la reorientación del Fondo Social Europeo y a la ampliación del ámbito del Fondo Europeo de Ajuste de la Globalización para que se ajustaran mejor a la situación. Se imponía la necesidad de orientar la acción hacia las personas más afectadas, de apoyar el empleo, la formación y la protección social, y de lograr que las medidas de rescate financiero se correspondieran con una acción de dimensión social.

Discusión del Informe del Director General

19. La Sra. Petra Ulshoefer, Directora de la Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central, presentó los volúmenes I y II del Informe del Director General. Desde la séptima Reunión Regional Europea, celebrada en el mes de febrero de 2005, se habían obtenido grandes adelantos en materia de empleo y trabajo. Hasta mediados del año 2008, toda la región había experimentado un período de fuerte crecimiento económico, una disminución del desempleo y un aumento del empleo en la Unión Europea (UE) y en la mayoría de los Estados que no eran miembros de la UE. Pero los progresos no se habían extendido de manera uniforme en toda la región. Muchos de los nuevos puestos de trabajo que se habían creado eran de mala calidad en términos de remuneración y demás condiciones de trabajo. Desde mediados del decenio de 1990, la productividad del trabajo había sufrido una pérdida de dinamismo en los 15 Estados miembros de la UE, que fue atribuido en gran medida al aumento de las formas atípicas de empleo, mientras que los países de Europa Central y Oriental, que habían experimentado un rápido crecimiento económico y mejoras en la productividad del trabajo, habían obtenido resultados más bien mediocres en materia de empleo hasta el año 2004. Los salarios reales no habían aumentado paralelamente a la mejora de la productividad. En términos generales, la convergencia económica en Europa no había coincidido con la convergencia de la política social. Una serie de dificultades de otra índole habían afectado la región, entre ellas, el envejecimiento de la población y la concomitante escasez de mano de obra, y la necesidad de aumentar la productividad del trabajo y hacer frente a disparidades salariales cada vez más acuciantes.
20. En el volumen I del Informe se exponen las mejoras logradas, pero también los déficit de trabajo decente, que se agravaron considerablemente desde el comienzo de la crisis financiera. En la Parte 1 se hace un análisis integrado, se estudian las interdependencias existentes y se presentan breves conclusiones en materia de política para lograr mejorar la situación del trabajo decente en Europa. Las siete subsecciones en que está dividida la Parte 2 del volumen I, que serán examinadas en las sesiones paralelas, han sido consideradas elementos decisivos para continuar mejorando la situación del trabajo decente en Europa. Se trata de los temas siguientes: i) los principios y derechos fundamentales en el trabajo; ii) el núcleo central que forman el crecimiento económico, el empleo y la productividad; iii) las políticas de mercado de trabajo para conciliar flexibilidad y seguridad; iv) la calidad de la vida laboral; v) la protección social; vi) las tendencias salariales; vii) el diálogo social. Todos estos elementos del trabajo decente son interdependientes, y las soluciones que se proponen en materia de políticas deberían combinarse y fortalecerse unas a otras.
21. En el volumen II se pasa revista a los progresos hechos en cuanto al seguimiento de las recomendaciones formuladas por la séptima Reunión Regional Europea sobre el empleo de los jóvenes, la flexiseguridad, las migraciones y la protección en la vejez. En el marco de los programas nacionales de trabajo decente, gracias a la asistencia prestada por la OIT fue posible lograr la ratificación prácticamente universal de convenios fundamentales del trabajo, desarrollar programas destinados a reducir el trabajo de los niños, definir y aplicar marcos nacionales para el empleo, como parte del seguimiento del denominado «Proceso

de Bucarest» en Europa Sudoriental, y llevar adelante en Asia Central actividades de promoción del espíritu empresarial y de fortalecimiento de la formación profesional. Muchos países adoptaron las normas de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo y desarrollaron programas nacionales en dichas esferas de actividad. En varios países de Europa Sudoriental, se armonizó la legislación laboral y en materia de diálogo social con las normas europeas y, en varios países de la Comunidad de Estados Independientes, la legislación fue puesta en conformidad con los requisitos de la economía de mercado. Pero no sería posible lograr la plena aplicación de los programas de trabajo decente por país si no se recibían fondos extrapresupuestarios, y este aporte era especialmente necesario en las esferas del desarrollo de la capacidad de los interlocutores sociales, la aplicación de las políticas relativas al mercado de trabajo, la reforma de los regímenes de seguridad social, la promoción de la legislación y las normas internacionales del trabajo, y la ejecución de programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo. El apoyo que prestaran los mandantes de la OIT facilitaría la puesta en aplicación de los programas de trabajo decente por país y la prestación de una asistencia técnica apropiada, que resultaba de primordial importancia en tiempos de crisis y recuperación.

22. El Ministro de Trabajo y Solidaridad Social de Portugal declaró que Portugal apoyaba plenamente el Programa de Trabajo Decente, y que la OIT podría seguir contando con su colaboración continua. Debía adoptarse una pluralidad de medidas para abordar la crisis, lo cual entrañaba consecuencias para la política pública. Europa se enfrentaba a muchos problemas, entre ellos, el envejecimiento de la población, el aumento del número de trabajadores atípicos y la necesidad de que las empresas realizaran ajustes para adaptarse al cambio. Asimismo, se necesitaban políticas de mercado de trabajo más adecuadas, a fin de prestar asistencia a los trabajadores durante la transición, y mejores sistemas de protección social. Era posible conciliar la flexibilidad y la seguridad, y el tripartismo era un elemento fundamental a ese respecto; por ejemplo, mediante el diálogo social se podrían ajustar las horas de trabajo como medida de adaptación al cambio.
23. El portavoz del Grupo de los Trabajadores (Sr. Edström) señaló que los gobiernos se veían forzados a apagar fuegos como resultado del fracaso de sus políticas; los gobiernos, los trabajadores y los empleadores debían actuar juntos para conseguir sólidas garantías y evitar que la crisis se repitiera. Hizo hincapié en el enorme aumento de las desigualdades en los últimos decenios y en la excesiva confianza que se había depositado en la autorregulación de los mercados; los gobiernos debían rendir cuentas a los ciudadanos y era preciso establecer reglas justas para los agentes del mercado. Los bancos centrales debían contar con juntas consultivas integradas por representantes de los trabajadores y la industria, a fin de velar por que las necesidades de las personas corrientes y la economía real estuvieran suficientemente reflejadas en las decisiones de política monetaria. Si bien se señalaba correctamente en el Informe que los desequilibrios económicos mundiales y el aumento de las desigualdades eran generalizados, el texto resultaba impreciso en cuanto al papel que correspondía desempeñar a la OIT para abordar esos problemas y ofrecer respuestas de política apropiadas. En la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa se reafirmaba el papel de la OIT para lograr los objetivos del pleno empleo, la elevación del nivel de vida y la extensión de las medidas de seguridad social.
24. La OIT debía guiarse por sus normas internacionales del trabajo y en el Informe éstas no se trataban con el protagonismo que merecían. El Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), eran fundamentales, y el Grupo de los Trabajadores esperaba que se reconocieran plenamente esos derechos. En estos tiempos difíciles, varias de las normas internacionales resultaban particularmente importantes para garantizar la representación y la protección de los trabajadores, así como salarios justos, en particular, el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), el

Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173), el Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), y el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131). En lo que respectaba a la promoción del empleo y a la seguridad del empleo, la orientación necesaria la ofrecían el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158). En lo relativo a la protección de los trabajadores y sus familias, debía hacerse referencia al Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), y al Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168). Asimismo, una herramienta que resultaba esencial para que los trabajadores tuvieran acceso a sus derechos sociales y laborales era la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198).

- 25.** El sector financiero debía considerarse un sector de utilidad pública; la crisis actual revelaba que el sector bancario no asumía riesgos como otras empresas privadas. Se necesitaba un sector bancario fuertemente reglamentado para garantizar el flujo de dinero, recaudar ahorros y ofrecer créditos a la inversión y al consumo. Además, había que proteger el valor de los fondos de pensiones. La OIT debía participar en la etapa de la concepción de los paquetes de estímulo para asegurar una modernización estratégica de las economías y lograr la sostenibilidad ambiental y social. Los programas de inversión pública directa y de obras públicas serían los que tendrían efectos más acusados, seguido del apoyo económico a los pobres. Era preciso adoptar un enfoque centrado en los empleos verdes para hacer frente a los desafíos que planteaba el cambio climático. Era necesario también realizar inversiones en educación. Las severas condiciones impuestas por el Banco Mundial y el FMI a una serie de países podrían redundar en mayores disminuciones de los salarios o los tipos de cambio, y la OIT podría ofrecer otro tipo de asesoramiento en materia de políticas, en consonancia con los ideales de la justicia social. Todos los gobiernos tenían que garantizar el mantenimiento de los niveles salariales y su relación con el crecimiento de la productividad. Los empleadores y los trabajadores debían negociar de buena fe con objeto de evitar presiones a la baja de los salarios, socialmente indeseables, y los gobiernos podían apoyar ese proceso, por ejemplo, actuando como empleadores modelo.
- 26.** Un delegado gubernamental de Francia reconoció la gravedad de las condiciones a las que debían hacer frente los países y consideró que la ocasión ofrecía la oportunidad de que los delegados compartieran sus experiencias. El desempleo podría aumentar hasta el 8,7 por ciento en 2009, y alcanzar el 9,5 por ciento en 2010. El producto interno bruto (PIB) podría caer en 2009 hasta un 2 por ciento en la UE. Los gobiernos estaban estudiando la posibilidad de adoptar una serie de medidas para hacer frente a la situación, incluida una rápida asistencia al sector financiero. La OIT estaba en lo cierto al situar el empleo en el centro de las políticas económicas y sociales y Francia apoyaba ese enfoque para situar el empleo en el núcleo de las medidas de reactivación. Tales medidas debían integrar tanto el empleo como la protección social a fin de limitar el impacto de la crisis en la economía real y permitir una recuperación duradera. Las políticas debían proteger a los más vulnerables de la sociedad; los beneficios de los aumentos de productividad se debían compartir; los programas de formación podrían facilitar la transición de los trabajadores a nuevos empleos, y se podría proporcionar asistencia financiera a las empresas para que prepararan su crecimiento renovado. Las instituciones de diálogo social podrían prestar asistencia en ese proceso, por ejemplo, mediante el intercambio de información y la elaboración de medidas eficaces.
- 27.** Durante el tiempo que ocupó la Presidencia de la Unión Europea, el Gobierno de Francia había emprendido y apoyado medidas para garantizar el crecimiento económico en toda la comunidad. El 12 de diciembre de 2008, la UE aprobó un plan para coordinar medidas de reactivación en los Estados Miembros por un importe del 1,5 por ciento del PIB, incluido el apoyo directo a las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo de las energías

renovables, la promoción del transporte no contaminante y el apoyo a la industria del automóvil. Francia había elaborado un plan que contenía más de 45 medidas en torno a unos mil proyectos de más de 25.000 millones de euros en ayudas destinadas a mejoras en las viviendas, los costos del seguro de desempleo y la asistencia para más de tres millones de hogares de bajos ingresos. Las medidas adoptadas por los distintos países surtirían efecto únicamente si se las adoptaba en el marco de una acción coordinada a nivel internacional. El orador trajo a colación la declaración hecha por el Sr. Sarkozy, Presidente de Francia, en la 303.^a reunión (noviembre de 2008) del Consejo de Administración, en la que aprobaba el papel desempeñado por la OIT en la gobernanza mundial y reconocía que la reciente iniciativa de la Sra. Merkel, Canciller de Alemania, iba por el mismo camino. Por último, el orador reconoció la pertinencia de la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa en relación con la crisis actual.

- 28.** La portavoz del Grupo de los Empleadores (Sra. Hornung-Draus) subrayó que su Grupo apoyaba plenamente la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa en un momento en que estaba aumentando la influencia de la OIT. Era preciso adoptar medidas a corto plazo para reducir los despidos al mínimo y ayudar a las personas más afectadas por la crisis. A mediano plazo, era esencial aumentar los niveles de empleo, por ejemplo, creando empleos verdes. Los empleos verdes debían considerarse de forma amplia: todos los sectores debían participar en mejorar los procesos de producción que fueran respetuosos del medio ambiente. La flexiseguridad era un aspecto importante de los debates de la Reunión, y el Grupo de los Empleadores consideraba que ésta incluía la asistencia a los trabajadores durante la transición del desempleo al empleo, de la formación al empleo y de un trabajo a otro. En lo que respectaba a la determinación de los salarios, había pruebas de cierta injerencia por parte de algunos gobiernos en la negociación colectiva entre los trabajadores y los empleadores. La libertad de asociación y la libertad sindical también eran motivo de preocupación para las organizaciones de empleadores, y cabía señalar la injerencia del gobierno en la disolución arbitraria de dichas organizaciones en Europa Oriental.
- 29.** La cuestión salarial requería una delicada búsqueda de equilibrio para la OIT y no debía interferir en los debates nacionales acerca de la determinación de los salarios. En las recientes deliberaciones del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas relativas a la empresa letona Laval, dicho órgano se había opuesto a que la OIT debatiera el caso, ya que había negociaciones en curso entre los interlocutores sociales. Los programas de trabajo decente por país eran una herramienta de cooperación importante para que la Unión Europea prestara asistencia técnica a la región. El empleo suponía una ventaja comparativa para la OIT y el Sector de Empleo debía aprovechar esos conocimientos.
- 30.** El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Armenia confiaba en que la reunión diera lugar a una plataforma eficaz para la cooperación en la región. Subrayó una serie de medidas adoptadas por su país en la esfera laboral, como, por ejemplo, la adopción de una nueva legislación de trabajo, la actualización del código de trabajo, la mejora del acceso de los grupos vulnerables a diversos servicios, y la introducción de un plan de actuación para promover la igualdad de género. Señaló que el Gobierno de su país estaba elaborando una estrategia de empleo y protección social. En breve se firmarían nuevos convenios colectivos, de conformidad con el programa de trabajo decente por país.
- 31.** Un delegado empleador de Portugal observó que era fundamental establecer un diálogo social y una negociación colectiva activos para hallar soluciones a los problemas planteados. En el año 2007, su país había alcanzado acuerdos entre los interlocutores sociales sobre cuestiones relativas a la flexiseguridad. La rigidez de la legislación laboral planteaba dificultades y se estaba procediendo a una revisión para solucionar este problema. Era necesario que las empresas ya implantadas tanto como los proyectos de creación de empresas recibieran apoyo.

- 32.** El Secretario de Estado del Gobierno de Hungría señaló que su país, como muchos otros en la región, se enfrentaba a un doble reto ante la crisis actual. Era necesario dotarse de políticas presupuestarias estrictas para gestionar el déficit, pero, al mismo tiempo, era de crucial importancia que se adoptaran políticas y programas para propiciar el desarrollo económico. Si bien Hungría se estaba esforzando por gestionar la crisis a corto plazo, también necesitaba sentar las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo. El Gobierno se esmeraba por conservar tantos puestos de trabajo como fuera posible, siempre que encerraran un potencial económico, y se habían introducido subsidios salariales para dar apoyo a la reducción del tiempo de trabajo y a la formación. Se estaban promoviendo las formas de empleo flexibles, tales como el teletrabajo, y el Gobierno estaba a punto de emprender un programa de obras públicas a gran escala. Los Servicios Públicos de Empleo debían hacer frente a un desafío especial, ya que debían ayudar a los desempleados de larga duración tanto como a los desempleados altamente cualificados, así como adoptar medidas específicas para gestionar los despidos masivos.
- 33.** La Secretaria de Estado de Serbia señaló que, en el año 2008, los interlocutores sociales habían firmado un nuevo acuerdo general, pero que, debido a la crisis económica, los empleadores habían solicitado que se pospusiera su entrada en vigor. Se había constituido un órgano tripartito que se encargaría de proponer medidas para aliviar las consecuencias de la crisis. Se estaba estudiando la posibilidad de ratificar una serie de convenios internacionales del trabajo, y la oradora celebraba el nombramiento de un coordinador nacional de la OIT en su país.
- 34.** Un delegado trabajador de Portugal indicó que el incremento del desempleo en su país provocaba una gran preocupación entre los trabajadores, y declaró que esto requería la adopción de más medidas concertadas para fortalecer las políticas de empleo y crear puestos de trabajo, en especial para las familias más afectadas por el desempleo. El Gobierno debía invertir en educación, salud, energías renovables y empleos verdes para relanzar la economía. Las empresas debían aceptar sus responsabilidades sociales ante la crisis y ser sancionadas si recurrían a despidos abusivos. En este sentido, era necesario fortalecer los servicios de inspección de trabajo y los tribunales de trabajo, para que estuvieran en mejores condiciones de luchar contra las prácticas laborales ilícitas. La negociación colectiva era otra medida importante para evitar despidos. La solución residía en la reglamentación mundial de la globalización en base al respeto de las normas internacionales del trabajo.
- 35.** Un delegado empleador de Ucrania declaró que cada país debía garantizar la protección de su mercado nacional participando en un sistema internacional de seguridad en la economía mundial, y aprender de la experiencia de otros países para buscar el modo más eficaz de salir de la crisis. La OIT debía incidir en las condiciones de sostenibilidad de las empresas, y promover la protección de los trabajadores. Desafortunadamente, Ucrania carecía de mecanismos tripartitos y de programas gubernamentales para luchar contra la crisis, pero el orador esperaba que el Gobierno respaldaría el programa de lucha contra la crisis de su organización. El orador hizo un llamamiento a la OIT y a los Estados miembros de la UE para que prestaran su apoyo a la preparación de un nuevo convenio sobre el diálogo social como instrumento de desarrollo económico y personal.
- 36.** Una delegada gubernamental de Austria señaló que el Gobierno de su país había actuado con rapidez para estabilizar el sector bancario e introducir un plan de estímulo fiscal sólo superado por España en cuanto a su proporción respecto al PIB en la UE. Se habían asignado mil millones de euros al pago de créditos y garantías para mantener la liquidez de pequeñas y medianas empresas, y estimular la inversión. Estaba previsto que, en el mes de marzo de 2009, se introduciría una segunda reforma fiscal destinada a reducir el impuesto sobre la renta y aumentar el poder adquisitivo. Al mismo tiempo, el Gobierno estaba aplicando políticas activas de mercado de trabajo, en particular medidas de formación y

readaptación profesional, con miras al repunte económico tras la crisis. La formación se centraba en una mejora del nivel educativo (el 50 por ciento de los desempleados austríacos sólo tenía estudios primarios), cursos de búsqueda de empleo y formación para el desarrollo profesional.

- 37.** Un delegado gubernamental de Israel se sumó a otros participantes al declarar que la crisis mundial planteaba grandes retos, especialmente en materia de empleo, salarios y condiciones de trabajo. Israel había respondido con un programa de reducción del tiempo de trabajo, ofertas de formación en período de licencia no remunerada y fuentes alternativas de crédito para los empleadores, a condición de que se abstuvieran de realizar despidos. El Gobierno también había acudido al rescate de los fondos de pensiones perjudicados por la crisis. Se habían emprendido numerosas actividades destinadas a mejorar la concienciación de la población, la información sobre derechos y deberes, la aplicación de la legislación, y la inspección de los salarios y las condiciones de trabajo. Todas las medidas habían sido adoptadas en un contexto de colaboración tripartita plena. En el año 2008, se había logrado un hito histórico cuando un convenio colectivo garantizó una pensión obligatoria de segundo nivel para cada trabajador.
- 38.** Un delegado gubernamental de Bélgica expresó su esperanza de que la crisis no pusiera en peligro la Agenda de Trabajo Decente. La solidaridad era un valor esencial en Europa y el diálogo social no debía eludirse durante la reestructuración. La inversión en desarrollo de calificaciones y formación era un elemento esencial de los planes de estímulo. Era necesario proteger a los grupos vulnerables, como los trabajadores temporeros y a tiempo parcial. La inversión debía ser sostenible, por ejemplo, destinarse a proyectos de promoción de empleos verdes. Era prioritario supervisar la adhesión a la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, tarea que podría poner de manifiesto ejemplos de buenas prácticas.
- 39.** El Secretario de Estado de Seguridad Social de España hizo notar que su país se había comprometido a trabajar en estrecha colaboración con la OIT en lo que respectaba a la reforma durante el período de crisis, y que era importante incluir a los interlocutores sociales en el proceso de toma de decisiones, en consonancia con el modelo social europeo. Conciliar trabajo y responsabilidades familiares era esencial; debía favorecerse, por ejemplo, el retorno al mercado de trabajo de las mujeres que habían interrumpido su vida laboral para dedicarse al cuidado de los hijos. El aumento de la pensión mínima en España había dado lugar a un descenso de las tasas de pobreza. Debían reforzarse los derechos humanos, los marcos institucionales y la protección social. El papel de la OIT era importante a ese respecto, así como para garantizar una globalización justa.
- 40.** El Ministro de Trabajo, Asuntos Familiares y Protección Social de Rumania manifestó que los servicios de asesoramiento técnico de la OIT eran muy apreciados y contribuían al logro de los objetivos de desarrollo de su país. Rumania había ratificado recientemente el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), y el Parlamento estaba debatiendo la ratificación del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Se estaba controlando la magnitud del trabajo infantil, para cuya eliminación se había elaborado un programa en 2008, con la colaboración de la OIT. Las medidas de respuesta a la crisis habían sido preparadas en colaboración con los interlocutores sociales, y consistían, por ejemplo, en ampliar el período que daba derecho al subsidio de desempleo, aumentar la pensión mínima y promover la formación profesional.
- 41.** El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Albania puso de relieve los esfuerzos que se estaban haciendo en su país para impedir la exclusión social de los grupos desfavorecidos, entre ellos, los jóvenes, las personas de edad y la población roma. El mercado de trabajo albanés se caracterizaba por su alto grado de informalidad y la falta de movilidad laboral. El apoyo a las pequeñas y medianas empresas, con ayudas crediticias y desgravación fiscal,

constituía una prioridad. En el contexto de los programas integrados de las Naciones Unidas, incluidos los de la OIT, Albania se estaba centrando en las cuestiones de migración juvenil y de formación profesional.

42. El Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Checa subrayó que su país se había comprometido a poner en práctica el libre comercio y que debía eliminarse todo proteccionismo en la crisis actual. La estrategia de Lisboa de la UE, con el acento puesto en el incremento de la competitividad, sobre todo mediante la educación y la formación continua, tenía una pertinencia renovada. Si Europa deseaba atraer la inversión para el desarrollo de las empresas y del empleo, tendría que ser gracias a una fuerza de trabajo calificada y flexible. La Presidencia Checa estaba organizando varias conferencias que se celebrarían en los próximos meses, con el fin de examinar medidas para superar la crisis, entre ellas, la estimulación del crecimiento, la preservación de los puestos de trabajo y mantenimiento de la protección social.
43. El Secretario de Estado del Departamento Federal de Economía de Suiza dijo que la Agenda de Trabajo Decente era una buena base para orientar la acción destinada a resolver la crisis. Señaló que la población suiza había aprobado recientemente por referéndum la extensión a Bulgaria y Rumania del acuerdo bilateral con la UE sobre la libre circulación de personas, e hizo hincapié en que los interlocutores sociales estaban participando activamente en la formulación de políticas para proteger los niveles salariales y abrir al mismo tiempo su mercado de trabajo. El aumento del número de convenios colectivos vinculantes, que incluían el establecimiento de salarios mínimos, que pasó de 16 en 1995 a 68 en 2008, daba fe de la solidez del sistema de diálogo social. Entre las medidas que se estaban aplicando para minimizar el impacto de la crisis financiera, cabía mencionar las siguientes: garantizar los flujos de créditos, bajando los tipos de interés y afrontar la crisis de la banca.
44. El Ministro de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales de Eslovenia declaró que los gobiernos necesitaban determinar los medios más adecuados para ofrecer trabajo decente durante la crisis. El Gobierno de su país había adoptado una serie de medidas en consulta con los interlocutores sociales; los trabajadores despedidos constituían un grupo prioritario en los programas de empleo y se estaba proporcionando asistencia financiera a las empresas que mantenían a los trabajadores en horarios laborales reducidos como opción al despido. Era indispensable supervisar la situación de forma eficaz, y Eslovenia estudiaría las prácticas de otros países que se podrían reproducir.
45. La Ministra de Trabajo y Política Social de Bulgaria explicó que las políticas laborales y sociales de su Gobierno apuntaban, entre otras cosas, a prevenir la marginalización de diferentes grupos sociales, orientar a quienes buscaban empleo, subvencionar la creación de puestos de trabajo y proporcionar formación profesional. Además, Bulgaria hacía mucho hincapié en promover un buen equilibrio entre la vida familiar y la actividad profesional; la licencia de maternidad, por ejemplo, era la más prolongada de la UE. También se estaba proporcionando asistencia financiera para ayudar a las madres que deseaban volver al mercado de trabajo a solventar los gastos de atención de los hijos. La negociación colectiva y el diálogo social revestían una importancia decisiva a la hora de determinar la política económica y social.
46. La Sra. Katarzyna Skorzynska, Embajadora de la República de Polonia en Portugal, destacó la estrecha colaboración que se había forjado entre la OIT y Polonia, particularmente en lo que se refería a la armonización de la legislación nacional con la práctica seguida en la UE. Aunque el carácter de la colaboración había cambiado gradualmente a lo largo de los años, Polonia y la OIT continuaban cooperando, por ejemplo, en un proyecto de lucha contra el trabajo forzoso. Polonia estaba desempeñando una nueva función como país donante, aunque el nivel de apoyo financiero era modesto.

En el mes noviembre de 2008, se había adoptado un Plan de Estabilidad y Desarrollo para afrontar los problemas sociales que estaba dotado de un presupuesto de 1.140 millones de zlotys. Las normas del trabajo de la OIT, la estrategia de Lisboa de la UE y la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa guiarían la elaboración de una estrategia europea para afrontar la crisis.

47. El Sr. Jaap Wiene, Vicesecretario General de la Confederación Sindical Internacional, coincidía con la idea expuesta por el Director General de la OIT en el discurso que pronunció ante la Reunión de que las causas de la crisis eran evidentes desde hacía tiempo. Las enormes bonificaciones en la cúspide de la pirámide empresarial eran sólo un ejemplo del «capitalismo de casino» que muchas personas en el ámbito gubernamental y empresarial no veían. Los mandantes se encontraban en ese momento ante la posibilidad real del estallido de una bomba de relojería que amenazaba el progreso social, la democracia y la igualdad. Era necesario que gobiernos y empleadores colaboraran estrechamente con los sindicatos para evitar el descontento social. Debía establecerse un sólido marco de reglamentación para impedir una especulación y una búsqueda de beneficios desenfrenadas: la Agenda de Trabajo Decente era el elemento central de la nueva arquitectura internacional que se necesitaba. La coyuntura exigía un comportamiento empresarial distinto del habitual, y los sindicatos merecían que se les permitiera participar en la formulación de las respuestas de política. El orador finalizó subrayando que los gobiernos y las empresas privadas no podían utilizar la crisis actual como pretexto para menoscabar las normas internacionales del trabajo y los derechos fundamentales.
48. Un delegado gubernamental de Belarús enumeró una serie de medidas que podían utilizarse para responder a la crisis, tales como las mejoras de la eficiencia energética, el desarrollo de nuevas tecnologías, y el fomento del gasto de los consumidores, así como el apoyo del gobierno a las industrias y las empresas con posibilidades de prosperar. Era necesario encontrar un equilibrio entre las medidas económicas y financieras, por un lado, y la promoción del Programa de Trabajo Decente, por el otro, y se requería asimismo una combinación de diálogo social y medidas de protección social. Belarús había adoptado un acuerdo general alcanzado entre el Gobierno, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores para 2009-2010, en el que ya se habían introducido cambios en la forma de una política salarial más flexible, compensados con medidas activas de mercado de trabajo, para adaptarse a las circunstancias. Esto se sustentaba en los resultados positivos del desarrollo de mejores relaciones entre los interlocutores sociales. En enero de 2009 se había llevado a cabo un seminario en Minsk, organizado conjuntamente por el Gobierno de Belarús y la OIT/CSI/OIE, en el que se había preparado un plan de acción para poner en práctica las recomendaciones de la Comisión de Encuesta.
49. Una delegada gubernamental de Alemania destacó la importancia de las inversiones en prestaciones de desempleo y prestaciones familiares, ya que algunos países se habían centrado visiblemente más en la salud y las pensiones descuidando otros aspectos. La oradora dijo que era importante promover medidas de conservación del empleo, tales como la formación y las calificaciones complementarias, para evitar los despidos durante la crisis. En Alemania, se habían contratado unos 4.000 consejeros para ayudar a las personas a conseguir empleo. Todas esas medidas requerían la cooperación de los gobiernos, los sindicatos y los empleadores para promover el empleo, así como un enfoque amplio de la seguridad social. Europa tenía una responsabilidad especial en ese sentido, a través de su densa red de organismos multilaterales que proporcionaban muchas ocasiones para que sus políticas incidieran en diferentes niveles. La oradora recomendó la activa participación de la OIT en la elaboración de respuestas de política y recomendaciones para presentarlas en la reunión de alto nivel con el FMI en marzo, así como a las cumbres del G8 y del G20, que se celebrarían posteriormente.

- 50.** Un delegado trabajador de Francia atribuyó el origen de la crisis económica a la ausencia de una dimensión social de la globalización, al hecho de que las normas sociales se supeditaran a las condiciones económicas, monetarias y financieras, y al predominio del capital sobre el trabajo y los trabajadores en detrimento de la protección social y de los servicios públicos. Esas eran las verdaderas causas de la crisis actual, y era hora de que se diera prioridad al diálogo social, la negociación colectiva y la libertad sindical y de asociación. Recordó a los participantes en la Reunión que la OIT había sido fundada en 1919 con el lema de «Nunca más»; ese lema seguía siendo pertinente ahora en relación con la crisis. La OIT debía actuar para asegurarse de que se elaboraran políticas en el sistema multilateral y sus instituciones, desde la UE hasta el G20, que estuvieran en conformidad con los convenios de la OIT, y de que se diera primacía al desarrollo del trabajo decente en el marco de la movilización encaminada a lograr una mayor coherencia y coordinación. Los países de Europa y Asia Central deberían guiar los esfuerzos encaminados a la ratificación de los convenios de la OIT, en particular el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158).
- 51.** Una delegada trabajadora de Irlanda lamentó los actuales ataques sobre los salarios y la protección social en su país. Otra enseñanza de la crisis era que en el mercado no había lugar para la moral o la solidaridad, y que éste buscaba el beneficio a corto plazo en lugar de la sostenibilidad a largo plazo. En noviembre de 2008, los sindicatos habían acordado un mecanismo para aquellos empleadores que no podían pagar los incrementos salariales acordados o que atravesaban dificultades financieras. El Gobierno impuso un gravamen sobre las pensiones que redujo entre el 3 y el 9 por ciento los salarios de los funcionarios públicos. En opinión de la oradora, estas acciones significaban que «la coparticipación social se había convertido en un diálogo de sordos». La deflación era peligrosa desde el punto de vista económico e indeseable desde el punto de vista social, y la lucha contra la misma no podía dejarse sólo en manos de los sindicatos; Europa debía erigir una barrera contra la deflación y fijar una base salarial.
- 52.** Una delegada del Gobierno de Noruega aludió al riesgo de que las condiciones de trabajo siguieran deteriorándose. Consideraba que, a la larga, tanto las empresas como los países se beneficiarían de unas buenas y mejores condiciones de trabajo. Su país era un ejemplo de ello; menos de 100 años atrás, se encontraba entre los países más pobres de Europa, pero ahora tenía una de las mejores legislaciones laborales y sociales en lo que respectaba a la protección de los trabajadores. El modelo noruego de diálogo social había sido un factor decisivo en este desarrollo. Ahora bien, un problema que se planteaba ahora era el deterioro de las condiciones de trabajo, que en muchos casos se había producido tras la llegada de trabajadores migrantes a raíz de la ampliación europea de 2004. La respuesta del Gobierno había sido reforzar la inspección del trabajo, incluida la asignación de recursos adicionales. Aunque Noruega era un pequeño país, también se había comprometido a promover el trabajo decente en otros países, a través de un aumento de sus contribuciones a la OIT y velando por que se diera mayor prioridad a los derechos de los trabajadores en la política extranjera y la asistencia para el desarrollo.
- 53.** Un delegado empleador de Rumania sostuvo que la crisis ofrecía una oportunidad para que la OIT tomara medidas para ayudar a los países a hacer frente a la crisis o las adaptara. Sugirió que la OIT se centrara en las cuatro funciones siguientes: evaluaciones anuales de la situación y su evolución; recomendaciones estratégicas para el mediano y largo plazo; la supervisión y el seguimiento de sus recomendaciones y otras políticas internacionales que tenían importantes repercusiones para los trabajadores y las empresas, y la cooperación y la coordinación con otras organizaciones internacionales.
- 54.** Un delegado trabajador de Italia describió la crisis como una crisis de desequilibrios: entre el sector financiero y la economía real, entre países ricos y pobres, entre directivos con salarios excesivos y trabajadores insuficientemente remunerados, y entre hombres y

mujeres. Estaba de acuerdo con la OIT en la necesidad de ampliar las prestaciones de desempleo y la formación para todas las personas, sobre todo para los jóvenes de ambos sexos, los trabajadores del sector informal y con empleos precarios y los trabajadores migrantes, así como de establecer programas de empleo de emergencia. Lamentaba que el Gobierno de Italia no pareciera capaz de hacer frente a la gravedad de la crisis de manera eficaz y de promover un clima propicio para el diálogo tripartito, aunque actualmente presidiera la Cumbre del G8.

55. Un delegado trabajador de Turquía consideraba que el principal motivo de la crisis económica era la erradicación de las políticas que incorporaban el concepto de «Estado social». Describió algunas de las condiciones actuales en su país en relación con el Informe del Director General: el salario mínimo en Turquía distaba de ofrecer unos niveles de vida mínimos; la economía informal era del 50 por ciento y se esperaba que este porcentaje aumentara durante la crisis económica; la subcontratación era uno de los mayores obstáculos a la organización sindical, y sólo el 10 por ciento de los trabajadores estaban cubiertos por la negociación colectiva.

Sesiones paralelas

56. Los participantes de la Reunión se dividieron para poder participar en una serie de sesiones paralelas, que fueron organizadas con el fin de examinar asuntos de importancia crítica para la región. En los párrafos siguientes se reproduce la información al respecto. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de Trabajadores designaron a los miembros que animarían las discusiones en las sesiones paralelas. El Grupo Gubernamental decidió que no designaría representantes en particular, sino que sus miembros tomarían parte en las discusiones pidiendo la palabra desde la Sala.

El contexto económico y la situación en materia de empleo

57. El experto de la OIT señaló que, en el 2007, la mayoría de los países de Europa habían dado muestras de un crecimiento económico sostenido y de recuperación tras la transición. No obstante, esta situación no había redundado en un aumento de los puestos de trabajo. El incremento del empleo en los 12 Estados miembros de la UE desde el año 2000 había sido insignificante, y aunque había progresado en los países de la UE-15, la mejora de la productividad se había mantenido baja, suscitando inquietudes acerca de la calidad del empleo. A medida que afloraban los efectos de la crisis, el Fondo Monetario Internacional (FMI) había estimado que la tasa de crecimiento para 2009 se situaría entre un -1,8 y un -1,9 por ciento en la UE-27, y en un -0,4 por ciento en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y de la Comunidad Económica Europea (CEE), con una recuperación en 2010 de un 0,5 por ciento en la UE-25, un 2,2 por ciento en los países de la CEI y un 2,5 por ciento en los países de la CEE. Se habían tomado medidas destinadas a rescatar al sector financiero, así como a activar la economía por medio de planes de estímulo fiscal, para evitar la debacle del sistema. Seguía sin saberse a ciencia cierta si los planes de estímulo tenían suficiente alcance y estructura para aliviar el impacto causado por la contracción del crédito, la baja repentina de los precios de la vivienda y la caída de los mercados de acciones. Era necesario un impulso a escala mundial en favor de una reglamentación más eficaz del sector financiero, a fin de aportar la liquidez, estabilidad y equidad necesarias para un crecimiento estable de las empresas y del empleo.

- 58.** Un panelista empleador de la República Checa esbozó cuatro medidas para mitigar la crisis económica. En primer lugar, resistir a todo tipo de proteccionismo y adoptar disposiciones para estimular el libre comercio; en segundo lugar, mejorar la liquidez del sistema financiero para permitir a las empresas invertir, pagar los salarios y aumentar los puestos de trabajo; en tercer lugar, garantizar que los planes de estímulo fiscal aumentasen el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, y, en cuarto lugar, aumentar la inversión en educación y formación, con miras a favorecer la productividad. El Gobierno de su país había introducido recortes en las cotizaciones de la seguridad social para los trabajadores con ingresos medios y bajos, y había aumentado la inversión en infraestructuras ambientales y de transporte para estimular la recuperación. Era preciso adoptar una acción coordinada en materia de políticas en el ámbito de la UE, protegiendo el libre movimiento de los trabajadores dentro del espacio europeo.
- 59.** Un panelista trabajador de Francia reclamó una mayor coordinación de las políticas gubernamentales en los ámbitos financiero, de desarrollo y del mercado de trabajo. El actual aumento del desempleo no se debía a unos costos laborales excesivos o a la rigidez del mercado de trabajo, sino a la crisis financiera y a una demanda agregada insuficiente. Las crecientes desigualdades en los ingresos y la ausencia de regímenes adecuados de seguridad social eran algunas de las causas subyacentes. Era preciso oponer resistencia a la presión para reducir los costos laborales. Asimismo, debería establecerse una base salarial con objeto de incentivar el consumo y el crecimiento, haciendo mayor hincapié en las normas del trabajo. Varios delegados trabajadores manifestaron su apoyo a estos puntos.
- 60.** Un delegado gubernamental de España dijo que las normas del trabajo debían defenderse porque se trataba de derechos básicos y no porque se justificase su existencia del punto de vista económico. Un delegado gubernamental de Italia subrayó el efecto positivo que las reformas de los mercados de trabajo habían tenido en el período anterior a la crisis. Una delegada gubernamental de Alemania indicó que la octava Reunión Regional Europea permitiría a la OIT incidir más directamente en el diálogo económico mundial. Se refirió a las propuestas prácticas destinadas a promover una mayor coherencia de las políticas, planteadas a raíz de la reciente reunión presidida por la Canciller Merkel, en la que participaron los líderes del FMI, del Banco Mundial, de la OMC, de la OCDE y de la OIT. Un delegado gubernamental de la República Checa manifestó su apoyo a los llamamientos en favor de una mayor coordinación de las políticas, e informó de que su Primer Ministro anunciaría la celebración de una cumbre extraordinaria de la UE previa a las próximas reuniones del G8 y del G20. Un delegado gubernamental de Dinamarca también expresó su apoyo a una mayor coherencia de las políticas y propuso poner mayor énfasis en las políticas de mercado de trabajo activas, en el contexto de la crisis actual tanto como en el futuro. Un delegado gubernamental de Azerbaiyán insistió en la necesidad de prever medidas destinadas a evitar nuevas crisis financieras. Un delegado gubernamental de los Países Bajos dijo que había que tener presentes los desafíos estructurales que se planteaban en las economías europeas, y que no debería introducirse ninguna medida que pudiese agravar estos problemas a largo plazo.
- 61.** Un representante trabajador del Instituto Sindical Europeo dijo que era preciso aplicar políticas monetarias y fiscales expansionistas. En Europa, estas políticas no se estaban aplicando correctamente. Los tipos de interés seguían siendo demasiado altos y el Banco Central Europeo se estaba quedando rezagado ante las medidas de estímulo adoptadas por los bancos centrales de otras partes del mundo. Los planes de estímulo fiscal que se estaban aplicando en Europa eran demasiado limitados. El Plan de Recuperación Económica de la Unión Europea requería un estímulo fiscal del 1,5 por ciento del PIB, lo que no se estaba aplicando en todos los países de la UE-27. Algunos se apoyaban en las políticas expansionistas aplicadas en países vecinos para estimular sus exportaciones, sin adoptar sus propias medidas. En todos los países de la UE se debería aplicar un plan de estímulo mínimo obligatorio, del 2 al 3 por ciento del PIB. Las medidas de estímulo

deberían centrarse en mayor medida en el desarrollo de las infraestructuras y en el gasto social, y no tanto en los recortes fiscales destinados a lograr un máximo efecto sobre el empleo. El proteccionismo sólo se evitaría si, como habían señalado los empleadores, todos los países europeos actuaban colectivamente y adoptaban planes de estímulo eficaces.

Nuevos retos en materia de salarios

62. El experto técnico de la OIT expuso las principales tendencias en lo relativo a los niveles y la distribución de los salarios, así como a las políticas salariales que se aplicaron en Europa desde mediados del decenio de 1990. Puso de relieve las desigualdades registradas en el crecimiento de los salarios reales, pero también señaló algunas tendencias comunes, en particular, la disminución progresiva del componente salarial y una disparidad salarial cada vez mayor. La crisis económica que se había desatado tendría probablemente repercusiones significativas y de envergadura en los salarios y en el nivel de vida de los trabajadores. Era preciso abordar la cuestión de los salarios en el contexto de la crisis, especialmente por medio del fortalecimiento de los mecanismos salariales, como el salario mínimo para proteger a los trabajadores más vulnerables, la negociación colectiva y, llegado el caso, los pactos tripartitos sobre salarios e ingresos para garantizar la contribución de los salarios a la recuperación de la economía real.
63. El panelista empleador de Dinamarca y varios delegados empleadores se preguntaron sobre la pertinencia de los indicadores salariales utilizados en el Informe, como el componente salarial, así como sus repercusiones en la esfera de las políticas. Un delegado empleador de Suecia dijo que hubiera apreciado que en el Informe se hiciese mención de la complejidad de la composición de los salarios y que se insistiese más en las cuestiones relacionadas con las estructuras salariales. En cambio, algunos delegados trabajadores expresaron su satisfacción por la oportunidad y actualidad del Informe. Varios delegados gubernamentales destacaron la utilidad de disponer de una visión comparativa de las tendencias en los niveles salariales y las políticas salariales que se apreciaban en la región europea. Los representantes de la Oficina insistieron en que estaba claro que el Informe se podía mejorar, por lo que acogerían con agrado cualquier sugerencia en ese sentido. El principal objetivo del Informe era el intercambio de experiencias sobre las políticas salariales de los distintos países, con miras a contribuir a la formulación de políticas a escala nacional.
64. Los empleadores, los trabajadores y los gobiernos compartían inquietudes con respecto al aumento del empleo precario y mal remunerado, a la importancia del diálogo social en la configuración de las políticas económicas y sociales, incluidas las políticas salariales y, en este contexto, a la relevancia de la negociación colectiva como el medio más eficaz para adaptar los salarios a los cambios en el mercado y a las variaciones de la productividad. Los trabajadores tanto como los empleadores expresaron la necesidad de respetar y salvaguardar la libertad y la autonomía de los interlocutores sociales en la negociación colectiva. También despertaba inquietud la retracción de la negociación colectiva, y se formularon varias propuestas para combatir esa tendencia por conducto de mecanismos de ampliación y políticas de contratación pública, entre otros.
65. Un panelista trabajador de Noruega declaró que la crisis se caracterizaba por una falta de demanda, y que la caída de los salarios podía contribuir a seguir reduciendo la demanda agregada, retrasando así la recuperación económica. Un delegado trabajador de los Países Bajos propuso una mayor coordinación salarial entre los países de la Unión Europea, con objeto de evitar el *dumping* social. Existía consenso entre los empleadores, los trabajadores y los gobiernos sobre la necesidad de respetar las relaciones laborales y las tradiciones de los países en el proceso de determinación de los salarios. Muchos participantes destacaron

la diversidad de los mecanismos previstos para determinar los salarios mínimos en los distintos países. En algunos casos, los salarios eran determinados por medio de la negociación colectiva por sector; en otros casos, se aplicaba un salario mínimo nacional obligatorio, que se determinaba generalmente en el marco de la negociación con los interlocutores sociales. Un delegado trabajador de Portugal subrayó que el salario mínimo nacional podía coexistir con los salarios mínimos fijados por conducto de la negociación colectiva. Estos sistemas deberían valorarse teniendo en cuenta su capacidad para garantizar la máxima cobertura a los trabajadores, y para responder a las nuevas circunstancias económicas de apertura e intensificación de la migración y de los flujos de capital. También se hizo hincapié en la diversidad de los niveles de los salarios mínimos. Algunos representantes de los países de la Comunidad de Estados Independientes destacaron que los salarios mínimos de sus países estaban por debajo del nivel mínimo de subsistencia, y solicitaron a ese respecto asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas por parte de la OIT. Muchos oradores insistieron en la necesidad, especialmente dada la actual contracción de la actividad económica, de proporcionar condiciones de trabajo decente a los más afectados por la crisis, como medio para evitar una mayor fragmentación de los mercados de trabajo y preservar la cohesión social. Muchos destacaron la necesidad de que la OIT siguiese facilitando datos e información comparativa sobre la evolución de los salarios e intercambiando buenas prácticas, con miras a ayudar a los actores e instituciones nacionales, responsables en última instancia de sus políticas salariales.

Los derechos fundamentales en el trabajo

66. Al presentar el tema, el Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de la OIT, explicó que el marco normativo en el que se encuadró la discusión vino dado por los ocho convenios sobre la libertad sindical, la discriminación, el trabajo infantil y el trabajo forzoso. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, proporcionó el marco promocional, conjuntamente con la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social; la reciente Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, trazó más pautas de orientación y puso énfasis en la importancia del tema central. Los ocho convenios fundamentales de la OIT habían sido ratificados prácticamente por casi todos los países de la región, estando pendientes tan sólo tres ratificaciones. No obstante ello, los procedimientos de control de la OIT habían puesto de manifiesto varios problemas relacionados con la aplicación, a que se hace referencia en el presente Informe, en particular, en lo que respectaba a la libertad sindical. En el Informe se traen también a primer plano algunos problemas referentes a la trata, principalmente de niños y de mujeres. La discriminación salarial es, de hecho, un fenómeno generalizado en la región, pese a la existencia de compromisos formales en pro de la igualdad; por otra parte, otras formas de discriminación, relacionadas, por ejemplo, con la etnia, la raza o la religión, han planteado a los interlocutores sociales de muchos países, en diverso grado, otra clase de dificultades en materia de derechos en el trabajo. Si bien los problemas tenían características diferentes según el lugar de que se tratara, la aplicación de los derechos y principios continuaba siendo un asunto candente en toda la región.
67. El panelista empleador de Suiza y el panelista trabajador de Suecia insistieron en la importancia que revestían la libertad de asociación y la libertad sindical de los empleadores y los trabajadores, así como la negociación colectiva, para la democracia y como componente del diálogo social. La discusión sobre la situación que atravesaban los distintos países reflejaba en ocasiones problemas complejos derivados de la forma en que los respectivos interlocutores sociales abordaban las relaciones con una multiplicidad de organizaciones del lado opuesto, o bien problemas surgidos a raíz de las tensiones

generadas entre la flexibilidad, especialmente en época de crisis, y la negociación de las condiciones de trabajo. Se expusieron distintos puntos de vista, habida cuenta de los recientes fallos judiciales dictados en la UE, sobre si el derecho de negociación colectiva era ilimitado o si debía sopesarse en relación con el derecho a proporcionar servicios transnacionales en el seno del mercado único europeo.

68. Se hizo referencia a las actividades de la OIT, como la organización de seminarios y la prestación de asesoramiento, así como a los procedimientos de control, capaces de ayudar a pasar de la etapa de la ratificación a la aplicación de los convenios, el principal reto al que se enfrentaba la región. A menudo se lograban avances pero, a juicio del panelista trabajador, era posible ir más lejos mediante un mayor reconocimiento de las normas fundamentales del trabajo en los contextos político, parlamentario y comercial, en las políticas relativas a la inversión y a los préstamos bancarios, así como por parte de los consumidores. La tasa de ratificación de la región debería ser emulada en el resto del mundo, y las políticas de ayuda al desarrollo deberían contribuir a ello. El panelista empleador instó a que se actuara con imaginación y flexibilidad para abordar la crisis y, en el marco de los procedimientos de control, con buena fe y comprensión de las cuestiones a las que se enfrentaban las organizaciones de empleadores.
69. En tiempos de crisis, la posición de desventaja en que se encontraban los trabajadores migrantes resultaba especialmente preocupante. Pero la crisis también podía brindar la oportunidad, por ejemplo, de que la Reunión se pronunciase en contra del proteccionismo y recomendase el modelo social europeo como respuesta.
70. Algunos oradores formularon propuestas para la adopción de nuevas medidas por parte de los países de la región, en particular en tres áreas normativas. En primer lugar, en vista de que en Europa se solían prohibir en la práctica no sólo los siete motivos de discriminación en el empleo y la ocupación que se enumeran en el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), sino también otros motivos de discriminación, cabría lograr un compromiso amplio para elevar el rango jurídico del Convenio. En segundo lugar, deberían desplegarse esfuerzos destinados a lograr la ratificación por parte de los países de la región de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, calificada por las Naciones Unidas de instrumento fundamental en materia de derechos humanos. En tercer lugar, se recomendó la práctica seguida por un país de incluir las disposiciones sobre las normas fundamentales del trabajo en los contratos de contratación pública nacionales e internacionales, así como otras cláusulas de trabajo, de conformidad con la dispuesto en el Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), con objeto de tener en cuenta el mayor vigor de la inversión social y promover los derechos fundamentales en el trabajo.

Las políticas de mercado de trabajo para conciliar flexibilidad y seguridad

71. El experto de la OIT explicó que, entre los años 1995 y 2006, se había registrado en Europa un aumento continuo de las relaciones de trabajo flexibles, que había disparado el crecimiento del empleo temporal y del empleo a tiempo parcial, mientras que la legislación en materia de protección del empleo adquiría un cariz más bien liberal. Los análisis llevados a cabo por la OIT demostraron que la legislación en materia de protección del empleo no tenía una incidencia significativa en los principales agregados del mercado de trabajo (desempleo, empleo y participación de la fuerza de trabajo); mientras que las políticas de mercado de trabajo activas los mejoraban con creces, lo que los había perjudicado eran las onerosas cargas fiscales sobre el trabajo y el pago de prestaciones de desempleo durante períodos más largos.

72. La flexiseguridad impulsó el diálogo social como herramienta para alcanzar consensos sobre las políticas y las instituciones, que permitieran equilibrar la flexibilidad y la seguridad para las empresas tanto como para los trabajadores. La combinación adecuada de flexibilidad y seguridad era única para cada país y dependía de la tradición nacional — jurídica tanto como en materia de negociación colectiva —, de la fortaleza y la experiencia de los interlocutores sociales, y de la voluntad política de asignar fondos para las medidas de política. Pese a las diferencias existentes de un país a otro, la especificación y la reglamentación de la relación de trabajo siguieron siendo los temas centrales del debate sobre la flexiseguridad. La legislación laboral debería hacerse cumplir convenientemente, en particular fuera de los 15 Estados miembros de la Unión Europea. Los asuntos que no se referían a la materia básica amparada por la legislación, como, por ejemplo, la protección y la promoción del empleo, podían abordarse de manera eficaz mediante la negociación colectiva. Era preciso incrementar las inversiones en educación y formación, así como en las políticas de mercado de trabajo, para que las empresas pudieran disponer de una fuerza de trabajo cualificada y adaptable. Asimismo, era preciso definir estrategias de activación para las personas que buscaban empleo, a fin de ayudarlas a reincorporarse rápidamente en el mercado de trabajo y evitar la exclusión social.
73. Ante la situación de crisis, que entrañaba una enorme pérdida de puestos de trabajo, la flexiseguridad era sinónimo de mayor seguridad para los trabajadores, en particular de los que estaban ocupados en modalidades de empleo atípicas, los que eran despedidos por exceso de personal o los que podrían encontrarse un día en esa situación. Esto conllevaba un aumento de los recursos destinados al empleo, al mercado de trabajo y a los programas sociales, y garantizaba una utilización más eficaz de dichos recursos, con el consiguiente impacto positivo en la demanda total.
74. Esos elementos confirman el hecho de que la flexibilidad no podía funcionar sin la seguridad; se requería, por lo tanto un enfoque global. En cuanto a las conclusiones en el plano de las políticas, la combinación entre la flexibilidad y la seguridad variaba de un país a otro, aunque algunos elementos, tales como la necesidad de que existiera confianza entre las partes, eran comunes a todos los países. En período de crisis financiera y económica, y de creciente incertidumbre tanto para los trabajadores como para los empleadores, se debía reforzar el elemento relativo a la seguridad.
75. Varios representantes de los trabajadores expresaron su profunda preocupación ante la posibilidad de que la crisis llevara a reducir la protección en los mercados de trabajo. A su juicio, la mayoría de los mercados de trabajo europeos ya eran muy flexibles y la legislación relativa a la protección del empleo era cada vez más liberal. Asimismo, la idea de que la flexibilidad daría lugar al crecimiento económico era errónea. Sin descartar ese enfoque, los trabajadores reclamaban un equilibrio real y socialmente aceptable para conciliar la flexibilidad y la seguridad. Un delegado trabajador de Croacia destacó también los costos considerables de los sistemas de flexiseguridad.
76. Por el contrario, varios delegados empleadores estaban más preocupados por el aspecto relativo a la flexibilidad. Un delegado empleador de Alemania recordó que no podía haber seguridad sin flexibilidad. Los objetivos a mediano plazo eran también importantes para los empleadores así como la necesidad de seguir impulsando ciertas reformas estructurales del mercado de trabajo, tales como la modernización del sistema de protección social. El panelista empleador de Francia dijo que la flexiseguridad implicaba compartir responsabilidades. Un delegado empleador de Ucrania convino en que empleadores y trabajadores tenían más en común de lo que pudiese parecer a primera vista y que el equilibrio sólo podía alcanzarse a través del diálogo social, que podía aumentar la confianza mutua y resultar fructífero para ambas partes. A ese respecto, el delegado gubernamental de Azerbaiyán destacó el papel crucial del gobierno por lo que atañe a informar y apoyar a los interlocutores sociales. Un delegado gubernamental de Francia

subrayó los aspectos positivos de la flexiseguridad y el papel que podía desempeñar en la adaptación de las empresas y de la economía en tiempos de crisis.

77. Había, no obstante, elementos comunes de análisis en los planteamientos de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. En primer lugar, compartían la convicción de que era importante que hubiera una comprensión común y plena del concepto de flexiseguridad a fin de poder vincular la flexiseguridad con el Programa de Trabajo Decente y para que dicho concepto resultara pertinente para otros países no europeos. En segundo lugar, la flexiseguridad no era una panacea y no podía lograr todos los objetivos: podía facilitar el ajuste del mercado de trabajo, pero no podía crear puestos de trabajo si no había una interacción positiva con el entorno macroeconómico. En tercer lugar, la flexiseguridad era una herramienta para la formulación de políticas, es decir, un medio y no un objetivo. El delegado trabajador de Noruega apoyó la idea de que la flexiseguridad era un instrumento para regular los mercados de trabajo. Muchos oradores destacaron la importancia de que se tuvieran en cuenta los intereses de los empleadores y los trabajadores de manera explícita y simultánea en la formulación de políticas mediante el diálogo social, así como la necesidad de soluciones negociadas y equitativas. La flexiseguridad era percibida como un elemento valioso del paquete de políticas necesario para responder a la crisis financiera y económica.

El diálogo social

78. El experto de la OIT presentó el capítulo del Informe que está dedicado al diálogo social, y en el que se traza la evolución seguida por las relaciones de trabajo en Europa y Asia Central durante los 10 a 15 últimos años. El orador enfatizó que la situación en Europa en materia de relaciones de trabajo había cambiado profundamente y que, en su mayoría, los países habían hecho suyo el concepto de diálogo social, al menos formalmente. El diálogo social había sido utilizado con frecuencia como una importante herramienta de gobernanza, que contribuyó a la ampliación de la Unión Europea, a la adopción del Euro, a la mayor eficacia del mercado de trabajo y al robustecimiento de las democracias jóvenes de Europa Central y Oriental. La solidez de las relaciones entre empleadores y trabajadores adquiriría una importancia aún mayor ante la adversidad económica, en la medida en que podía contribuir a mitigar las dificultades, facilitar las medidas de recuperación y promover una repartición equitativa del costo del ajuste. Desde el mes de enero de 2009, las medidas relacionadas con la crisis figuraban cada vez con mayor frecuencia en el orden del día de las consultas y negociaciones bipartitas y tripartitas; la negociación colectiva estaba contribuyendo a superar las situaciones críticas relacionadas con las reestructuraciones emprendidas en muchas empresas. Ahora bien, para que esta evolución pudiera perdurar, era preciso que las autoridades públicas y los interlocutores sociales desplegaran esfuerzos más consecuentes.
79. La panelista empleadora de Hungría dijo que el marco institucional para el diálogo social tripartito en su país estaba apoyado por un marco jurídico que garantizaba los derechos de los interlocutores sociales a ser consultados y a tomar parte en la adopción de decisiones junto con el Gobierno.
80. El panelista trabajador de Hungría subrayó que si bien se había hecho hincapié reiteradamente en el diálogo social, la práctica no se correspondía con las declaraciones. Faltaba un elemento fundamental, la confianza entre los interlocutores. Esta declaración contaba con el apoyo de varios delegados trabajadores que pusieron énfasis en la falta de voluntad de los gobiernos para promover el diálogo social y trabajar con los interlocutores sociales. Un delegado trabajador de Estonia indicó que su Gobierno se oponía al diálogo social y quería marginar a los sindicatos.

81. El panelista empleador de Hungría señaló que existía confusión entre diálogo social y diálogo civil. Los delegados trabajadores de Croacia, Serbia y Lituania apoyaron esa declaración y pidieron a la OIT que, en cooperación con el Comité Económico y Social Europeo, aclarara esas dos nociones.
82. Centrándose en la cuestión planteada por el moderador sobre el vínculo existente entre el diálogo social y la crisis, un delegado empleador de Portugal puso de relieve que la crisis hacía que se mejorara el diálogo social en los planos de la empresa y de sector. Sin embargo, pedía que la negociación colectiva en el plano de la empresa fuera flexible, inclusive con otros representantes de los trabajadores. Los acuerdos contraídos antes de la crisis se podían adaptar al contexto económico actual. Los empleadores de Portugal no estaban a favor de recortar las primas salariales.
83. Los delegados trabajadores de Portugal, Rumania y Francia declararon que la reducción salarial sería una medida socialmente inaceptable y económicamente contraproducente. Los trabajadores no eran responsables de la crisis económica, y el diálogo social debía seguir avanzando. Un delegado trabajador de Francia indicó que los trabajadores ya se encontraban en desventaja debido a las medidas gubernamentales adoptadas para favorecer a las empresas. Un delegado trabajador de Portugal subrayó que las prerrogativas y los derechos de los sindicatos debían respetarse en el contexto actual.
84. Varios oradores de las tres partes consideraban que la crisis ofrecía una oportunidad para reforzar el diálogo social, tal como había ocurrido en algunos países de Europa en el decenio de 1980.
85. El delegado gubernamental de Austria puso énfasis en que los gobiernos no debían dejar que los empleadores y los trabajadores tuvieran que desenvolverse por sí solos, sino que debían adoptar medidas de apoyo a los interlocutores sociales y evitar inmiscuirse en la política salarial.
86. El diálogo social requería instituciones, un marco jurídico, confianza entre las partes y una práctica. Un delegado empleador de Ucrania observó que el diálogo social debía institucionalizarse en el plano nacional, regional, sectorial y empresarial a fin de influir sensiblemente en el desarrollo del trabajo decente y en la economía en su conjunto. Para ello era necesaria la participación dinámica de los gobiernos en el desarrollo del diálogo social. Un delegado trabajador del Reino Unido subrayó que cuando no existían mecanismos de diálogo social instaurados, los trabajadores recurrían a acciones laborales, como en el Reino Unido.
87. Se debía fortalecer el diálogo social a todos los niveles y en todas sus modalidades, incluida la negociación colectiva bipartita autónoma y la participación de los trabajadores en el lugar de trabajo. Un delegado trabajador de Azerbaiyán insistió en la necesidad de desplegar esfuerzos para garantizar la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, que contenía disposiciones sobre sistemas de relaciones laborales apropiados en las empresas multinacionales. Un delegado gubernamental de España añadió que también era necesario que el diálogo social redundara en la concertación de acuerdos y añadió que la promoción del diálogo social universal debía incluirse en las conclusiones de la Reunión. Esta declaración fue apoyada por el panelista trabajador y el delegado trabajador de Bélgica.
88. Los delegados trabajadores de Bélgica, Lituania, los Países Bajos y el Reino Unido pidieron a la OIT que ofreciera asistencia para reforzar los conocimientos y la práctica en materia de diálogo social en los Estados Miembros a través de los Programas de Trabajo Decente por País y la difusión de las mejores prácticas, en particular mediante una cooperación más amplia con la Unión Europea.

La calidad de la vida de trabajo

89. El representante de la OIT presentó los desafíos y las posibles políticas referentes a la calidad de la vida laboral. Los principales problemas guardaban relación con los salarios, las horas de trabajo, la protección de la maternidad, y la conciliación de la vida laboral y familiar. Ello se debía al mayor número de mujeres trabajadoras y de familias monoparentales, la frecuencia de los horarios irregulares y las formas atípicas de trabajo, y la falta de servicios para el cuidado de los niños. Los datos sobre las tasas de empleo de las mujeres y los hombres indicaban que las tasas de empleo de las mujeres con hijos eran inferiores a las de los hombres con hijos. Algunas soluciones posibles en materia de política eran la licencia para el cuidado de los hijos (aunque su prolongación excesiva podía tener efectos negativos); las prestaciones familiares; la regularización del trabajo a tiempo parcial; la utilización de horarios flexibles o la capitalización del tiempo de trabajo; la repartición del trabajo; el análisis de los costos y beneficios de las medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, y la inversión en infraestructuras sociales.
90. El panelista empleador dijo que la conciliación de la vida laboral y familiar era importante, ya que el mayor número de mujeres trabajadoras había provocado un aumento de la fuerza de trabajo disponible en el mercado de trabajo. Por lo tanto, había que adoptar medidas eficaces para conciliar la vida laboral y familiar. Durante la crisis, las normas (reglamentos) existentes debían proporcionar una mayor flexibilidad para favorecer la contratación. La flexibilidad debía aumentar la productividad, y tener en cuenta las necesidades de los empleadores. Los trabajadores debían prestar especial atención a la utilización de medidas flexibles para conciliar la vida laboral y familiar en el contexto de la crisis. Las autoridades públicas debían ser las encargadas de ofrecer servicios que permitieran conciliar la vida laboral y la vida familiar, como el cuidado de los niños. Trasladar esa responsabilidad a los empleadores podía tener efectos negativos en el empleo. El marco legislativo debía reflejar las necesidades de las empresas y proporcionar un margen de maniobra suficiente para que los empleadores pudieran adaptarse a las necesidades concretas de cada trabajador. Las políticas relativas a las licencias debían diseñarse de manera que no fomentaran las ausencias excesivas de los trabajadores del mercado de trabajo.
91. La panelista trabajadora de Luxemburgo destacó la importancia de compartir las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres para garantizar la igualdad de trato en el acceso al empleo, la formación y los puestos de responsabilidad. La «flexibilidad» era algo positivo en principio, pero ¿de qué tipo de flexibilidad se estaba hablando? La Declaración de Filadelfia de 1944, en la que se afirmaba que el trabajo no era una mercancía, podía ofrecer orientaciones a este respecto: la calidad de vida y la vida laboral estaban estrechamente relacionadas. Si bien en la UE se podía recurrir a las directivas de dicha institución, esta posibilidad no existía para algunos países de Europa Central y Oriental y de Asia Central. Por lo tanto, las normas de la OIT eran especialmente importantes para dichos países. Los salarios, el tiempo de trabajo, la seguridad y salud y la protección social eran elementos que influían en la calidad de la vida laboral. Para los trabajadores, el trabajo decente era sinónimo de salarios decentes: los salarios mínimos eran un importante medio para la fijación de salarios decentes. El trabajo decente era el resultado de unos convenios apropiados de negociación colectiva. Unos interlocutores sociales fuertes eran una condición previa para la celebración de tales acuerdos: los Convenios núms. 87 y 98 proporcionaban las bases para unos interlocutores sociales fuertes. La organización del tiempo de trabajo también era importante para un trabajo de calidad decente, incluida la conciliación de la vida laboral y familiar. La panelista estaba de acuerdo en que unos períodos prolongados de licencia para el cuidado de los hijos podía tener desventajas a la hora de reincorporarse al trabajo. Por último, habida cuenta de la crisis económica, la ratificación y aplicación de las normas de la OIT, así como el diálogo social tripartito, eran especialmente importantes.

92. Varios oradores expresaron sus opiniones acerca de la calidad de la vida laboral. Las crisis económicas o los períodos de transición tenían una gran incidencia en las condiciones de trabajo, la calidad de vida y las relaciones entre ambos sexos. La crisis estaba afectando profundamente a las empresas y a los trabajadores, pero había que considerar los efectos a largo plazo de las políticas, más allá de la crisis, incluidos sus costos. Las responsabilidades del cuidado de personas incluían el cuidado de las personas de edad y de otros familiares a cargo, no sólo de los hijos. Algunos participantes se preguntaban si los trabajadores podían elegir realmente. Así, por ejemplo, el trabajo a tiempo parcial solía imponerse a las mujeres, y no era libremente elegido, y los trabajadores jóvenes solían tener empleos precarios. El término «equilibrio entre la vida laboral y familiar» no significaba lo mismo para todo el mundo: algunos trabajadores deseaban trabajar más horas, mientras que otros querían pasar más tiempo con su familia. Si las mujeres todavía tenían la «doble carga» y no deseaban trabajar durante horarios prolongados, debían tener esa opción. Se estuvo de acuerdo en general en que los trabajadores debían poder elegir si querían trabajar más horas, en lugar de que éstas se les impusieran, y en que la negociación colectiva era una importante herramienta para obtener normas y reglamentos consensuados.

La protección social

93. El experto de la OIT hizo hincapié en que la opinión general percibía la protección social como un medio para evitar la pobreza, y facilitar además el cambio y la modernización. En los períodos de crisis se hacía más acuciante la necesidad de contar con regímenes de seguridad social sólidos, pues, al actuar simultáneamente como estabilizadores macroeconómicos, los programas de protección social podían impedir que las personas quedaran atrapadas en la pobreza. Ahora bien, los países de la región no estaban dotados por igual de buenos programas de protección social, que representaran una ayuda eficaz en tiempos de recesión o de evolución económica. En el Informe se indicaba que, si bien las subregiones parecían hallarse en un proceso de aproximación económica, no sucedía lo mismo con la política social nacional, en particular, en materia de protección social. Era preciso incentivar la inversión en protección social en los países de bajos ingresos de la región, para que los beneficios alcanzaran a todos los necesitados. En los últimos decenios, lo que más había interesado eran las consecuencias de la evolución demográfica en la financiación de la protección social para el presente tanto como para el futuro. El análisis llevado a cabo por la OIT había revelado que el aumento de las tasas de desempleo, la prolongación de la vida activa y una mayor productividad podían reducir considerablemente el costo económico que suponía este proceso. En dicho análisis, se demostraba claramente que se debería garantizar a todas las personas necesitadas un nivel básico de prestaciones socialmente aceptable, como estaba previsto en los Convenios de la OIT pertinentes, que habían sido ratificados por muchos países de la región. En particular, se deberían prever para los desempleados — hombres o mujeres — medidas eficaces de apoyo de los ingresos, que fueran coherentes con las políticas de activación y de mercado de trabajo, que garantizaran un nivel mínimo de prestaciones de pensión a quienes debieran acogerse a la jubilación tras una carrera corta o interrumpida, y que aseguraran a toda persona el acceso en términos de costo a una atención básica de la salud, en el momento oportuno. Los estudios llevados a cabo por la OIT revelaron también que incluso los países de más bajos ingresos podían solventar dichas inversiones en los regímenes de seguridad social.

94. Las discusiones se centraron en el dilema típico de los sistemas nacionales de seguridad social: eran más necesarios que nunca cuando sus recursos eran más escasos. No obstante, había consenso respecto de que los sistemas de seguridad social eran importantes estabilizadores económicos y sociales, especialmente en períodos de crisis. El mero hecho de recortar los gastos en prestaciones en función de las presiones presupuestarias no se

consideraba una opción razonable. Era necesario formular políticas que permitieran dotarse de una estrategia acertada para proteger a las personas, estabilizar las economías y mantener la sostenibilidad fiscal de los sistemas.

95. Cuando se encontraba un equilibrio adecuado en materia de políticas, los valores y las normas sociales, tal como estaban definidos en la Declaración de Filadelfia, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y los convenios de la OIT sobre la seguridad social, adquirirían una nueva relevancia en el debate. Se reconocía que esos valores y normas proporcionaban orientación en cuanto a los niveles mínimos de prestaciones que debían mantenerse. Una delegada trabajadora de los Países Bajos hizo un llamamiento en favor de la ratificación universal del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y para desplegar esfuerzos renovados a fin de aumentar el número de ratificaciones de las normas de la OIT relativas a la seguridad social en toda la región y pidió a la OIT que explorase la posibilidad de elaborar un instrumento que protegiera a los trabajadores de la economía informal.
96. Los delegados gubernamentales de Alemania, España, Francia e Italia reconocieron explícitamente que la seguridad social proporcionaba una red esencial de seguridad en tiempos de crisis e hicieron hincapié en que no debilitarían el sistema. Señalaron que impulsarían medidas específicas para reforzar la protección de los desocupados, las personas subempleadas y las más vulnerables. El delegado gubernamental de Italia añadió que dichas disposiciones debían vincularse a las políticas activas de mercado de trabajo a fin de evitar el debilitamiento del sistema económico. La financiación de dichas medidas requeriría muy probablemente cierto nivel de déficit en la financiación del presupuesto general ya que podría resultar contraproducente aumentar las contribuciones en tiempos de crisis.
97. El panelista empleador de España sostuvo la importancia de la función de los sistemas de seguridad social como estabilizadores sociales, pero hizo hincapié en que los sistemas de prestaciones no debían proporcionar incentivos que tuvieran un efecto adverso, que pudiera reducir la tasa de actividad de la mano de obra. Destacó asimismo la importancia del equilibrio entre las políticas activas de mercado de trabajo y los niveles de las prestaciones de desempleo.
98. También puso de relieve que incluso en períodos de crisis financiera y económica la reforma de los sistemas nacionales de pensiones — en particular, mediante la introducción o el fortalecimiento de un segundo pilar de capitalización, de gestión privada — seguiría siendo una opción válida. Los panelistas trabajadores de Luxemburgo manifestaron categóricamente su desacuerdo al respecto y sostuvieron que debía evitarse la privatización de los sistemas de seguridad social. La OIT debía promover la seguridad social basada en la solidaridad mediante un diálogo social constructivo. Un delegado trabajador de Rumania también insistió en la importancia de las consultas tripartitas en el proceso de formulación de las políticas, con inclusión de la asignación de partidas presupuestarias. El mejor modo de protección social era el trabajo decente y los salarios dignos. Rumania había destinado un presupuesto a la reducción de la pobreza y a la promoción de la movilidad interna en los casos de desempleo.
99. Los delegados trabajadores de Alemania, Luxemburgo y Chipre sugirieron que, en el futuro próximo, la OIT proporcionara a los mandantes un análisis sobre el efecto de las recientes reformas de las pensiones y de la seguridad social y de los modelos actuales y emergentes de financiación de la seguridad social sobre los niveles de pensiones y de prestaciones generales a largo plazo y la función de los sistemas de seguridad social como estabilizadores sociales y económicos en tiempos de crisis. Los representantes de la OIT dijeron que darían a conocer de forma apropiada los resultados de las investigaciones en curso a ese respecto.

Examen del informe de la Comisión de Verificación de Poderes

100. La Reunión tomó nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, que podría someterse a la atención del Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales (2008).

Examen y adopción de las conclusiones

101. La portavoz del Grupo de los Empleadores mostró su apoyo a las conclusiones en nombre de su Grupo, en el entendimiento de que no había enmiendas y de que se debatirían en el Consejo de Administración. El Grupo de los Empleadores hubiese preferido que las conclusiones fuesen más breves.
102. El portavoz del Grupo de los Trabajadores también expresó el apoyo de su Grupo a las conclusiones, aunque hubiese preferido una declaración más audaz en los tiempos de crisis que corrían. El Grupo de los Trabajadores lamentaba que las conclusiones no abordasen adecuadamente el diálogo social, la calidad de la vida laboral y la seguridad social, y consideraba que debería haberse hecho referencia a una serie de convenios que trataban cuestiones como la inspección del trabajo, la protección contra el desempleo y la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, todas ellas cuestiones que revestían particular importancia en época de crisis.
103. A continuación la Reunión adoptó las conclusiones.

Examen y adopción del Informe de la Reunión

104. Varios delegados presentaron enmiendas que se incorporaron a la versión final del Informe. A continuación se adoptó el Informe, a reserva de la aprobación del Consejo de Administración.

Clausura de la Reunión

105. El Vicepresidente gubernamental, la Vicepresidenta empleadora y el portavoz del Grupo de los Trabajadores, que intervino en nombre del Vicepresidente trabajador, reiteraron la necesidad de apoyar los principios y valores de la OIT al responder a los desafíos y aprovechar las oportunidades para encontrar soluciones duraderas a la crisis actual. El portavoz del Grupo de los Trabajadores estaba convencido de que la OIT aumentaría sus esfuerzos en la región y que en la siguiente Reunión Regional Europea ya podrían apreciarse mejoras mensurables. El Vicepresidente empleador advirtió que, si bien existían vínculos económicos, debía respetarse el mandato básico de la Organización.
106. La Directora de la Oficina Regional para Europa y Asia Central agradeció a los delegados el intenso debate que habían celebrado, así como la orientación recibida para colaborar mejor con miras a aliviar, a corto y a mediano plazo, el impacto de la crisis en el empleo y en las empresas y, a más largo plazo, desarrollar políticas orientadas a la recuperación y a posibles reformas. Declaró que, por su alcance mundial, la crisis debía abordarse a tres niveles:

- en primer lugar era importante desarrollar, en el plano nacional, medidas urgentes, acordadas a través del diálogo social, y utilizar los Programas de Trabajo Decente por País como vehículos para aumentar el apoyo de la OIT;
 - en segundo lugar, las respuestas de política deberían coordinarse a escala internacional y en estrecha colaboración con las instituciones europeas, los organismos de las Naciones Unidas y las redes regionales de gobiernos y de organizaciones de empleadores y de trabajadores, para ayudar a construir puentes entre los Estados Miembros de la UE y otros países de Europa y Asia Central, y
 - en tercer lugar, la región europea debía desempeñar una función de liderazgo a nivel mundial para propiciar la coherencia de las políticas en la lucha contra la crisis, sin perder de vista la necesidad de trazar una vía hacia el desarrollo sostenible. La convergencia del Programa de Trabajo Decente y del modelo social europeo posibilitaba un sistema de valores basado en el trabajo y en la dignidad humana, que podría infundir confianza a las personas en los tiempos extremadamente difíciles que se estaban viviendo y mostrar el camino a seguir.
- 107.** Las conclusiones adoptadas por la Reunión conferían a la OIT un papel firme en la utilización de su capacidad técnica para supervisar y evaluar las consecuencias de las medidas tomadas por los gobiernos y para ayudar a los países a aplicar los programas anticrisis reuniendo a los principales actores implicados. A juicio de la oradora, la Reunión no sólo aportaba ideas para hacer frente a los desafíos sino también esperanza y energía para lidiar con las arduas tareas que habría que abordar.
- 108.** El Presidente de la octava Reunión Regional Europea dijo que, a pesar de las diferencias que podían haberse planteado, la Reunión había logrado alcanzar un consenso sobre las causas de las dificultades surgidas durante la crisis. Las fuerzas de la globalización entrañaban una doble tarea para las organizaciones nacionales e internacionales: trabajar juntos para impulsar la recuperación económica y favorecer el empleo, y establecer las condiciones para una globalización mejor reglamentada y más equitativa, lo cual constituía la base que había cimentado la labor que la OIT había estado llevando a cabo en los últimos años. Al haberse alcanzado un consenso, la Reunión había resultado muy positiva para la OIT y había hecho posible que la Organización hiciese llegar sus valores a las organizaciones económicas y financieras a escala internacional. El orador concluyó señalando que el Programa de Trabajo Decente salía fortalecido de la Reunión, lo que transmitía un decidido mensaje de apoyo a los empleadores y a las empresas, y en defensa de los derechos de los trabajadores y de la cohesión social.
- 109. *El Consejo de Administración estimará sin duda oportuno solicitar al Director General:***
- a) que señale a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de la región europea y, por conducto de ellos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, las conclusiones adoptadas en esta Reunión;***
 - b) que tenga presentes dichas conclusiones al ejecutar los programas en curso y preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;***
 - c) que transmita el texto de las conclusiones:***
 - i) a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, por conducto de ellos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores;***

- ii) a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gocen de estatuto consultivo.*

Ginebra, 16 de marzo de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 109.

Anexo I

Reunión del Grupo de Trabajo de los Primeros Ministros «Afrontar la crisis: hacer realidad el trabajo decente en Europa y Asia Central»

1. El Director General de la OIT inauguró la reunión especial y explicó que el propósito de los debates era dar respuestas de política a la crisis desde la perspectiva del trabajo decente. El debate debía girar en torno a tres cuestiones: las medidas fundamentales para luchar contra la crisis, las principales áreas de cooperación en Europa y Asia Central, y el tipo de convergencia mundial que se necesitaba. Al mismo tiempo, era importante tener presentes las mejores formas de aumentar el poder adquisitivo y las oportunidades para la inversión, así como de potenciar el diálogo social.
2. La Sra. Zinaida Greceanii, Primera Ministra de la República de Moldova, explicó que su país había logrado mantener cierta estabilidad económica gracias a la inversión tecnológica, la amnistía fiscal y la reforma y liberalización de su economía en 2007, mucho antes de que sobreviniera la crisis financiera. Esto dio lugar a la creación de numerosos puestos de trabajo, a un crecimiento del PIB del 2,7 por ciento y a un aumento de la inversión extranjera del 80 por ciento entre 2007 y 2008. Su Gobierno se había centrado en coordinar la crisis, a través del establecimiento de un comité tripartito encargado de examinar la política fiscal y presupuestaria y las cuestiones relativas a la protección social, así como de realizar un seguimiento de su aplicación. El primer paso hacia la recuperación económica consistía en mejorar el sistema bancario y crediticio. Otras prioridades hacían referencia a las condiciones de trabajo y las cuestiones relativas a la seguridad social de los moldavos que trabajaban en el extranjero, la importancia de la pequeña y mediana empresa y la necesidad de aumentar las exportaciones. Esto debía llevarse a cabo en un marco de libre circulación de bienes y servicios.
3. El Viceprimer Ministro de la República Checa, el Sr. Alexandr Vondra, destacó la gravedad de la actual crisis y declaró que no sería posible hallar soluciones en los próximos meses. Cuando la crisis financiera golpeó a Europa y a los Estados Unidos, ésta apenas repercutió en la República Checa, porque el país había llevado a cabo una reforma del sector bancario a finales de los noventa y no se veía afectado por el problema de los «activos tóxicos». Además, la deuda de los hogares checos era muy reducida. Ahora bien, la economía dependía en gran medida de las exportaciones, que suponían el 80 por ciento del PIB, y la recesión era casi inevitable. Se puso en marcha un plan de estímulo fiscal, en particular para las PYME, se impulsó la oferta mediante la inversión en educación, investigación, formación y readaptación profesional y, bajo el impulso del Plan Europeo de Recuperación Económica, el Gobierno rebajó las contribuciones de los empleadores al seguro de salud en un 1 por ciento. Ahora, el desafío consistía en evitar el proteccionismo y la tentación de los Estados de introducir medidas políticas que impulsaran su propia economía pero que pudieran perjudicar a otras. La República Checa se estaba preparando para la reunión del G20 que tendría lugar en abril de 2009 con miras a evitar que los Estados Miembros adoptaran medidas de protección.
4. El Sr. François Biltgen, Ministro de Trabajo y Empleo de Luxemburgo, estuvo de acuerdo con el Sr. Vondra en que era necesario evitar que se adoptaran medidas poco sistemáticas para luchar contra la crisis y evitar el proteccionismo. Advirtió que, una vez se hubiera resuelto la crisis, no sería posible regresar al modelo inicial de globalización, porque se corría el riesgo de que la siguiente crisis fuera aún más violenta, en particular para los grupos vulnerables. El orador celebró las conclusiones de la declaración conjunta de la reunión del 5 de febrero de 2009 entre la Canciller alemana y una selección de organizaciones internacionales, en las que se ponía de relieve la importancia de la

economía social de mercado y el trabajo decente. Uno de los principales problemas residía en la falta de confianza entre los bancos. Los Estados Miembros de la UE habían inyectado hasta el 6 por ciento de su PIB en el sector bancario, pero el problema de los activos tóxicos persistía y debía resolverse con carácter urgente. Era necesario apuntalar la economía real con actuaciones específicas, principalmente en relación con las políticas anticíclicas, lo que constituía una ventaja comparativa para países poco endeudados como Luxemburgo, y a través de un fortalecimiento del poder adquisitivo, que podría redundar en un aumento del consumo y de la inversión. A este respecto, el Gobierno concedió rebajas fiscales a los que percibían ingresos más bajos, ya que había más probabilidades de que realizaran un gasto directo. Su país aún no había elaborado respuestas políticas eficaces para la industria del automóvil, ya que este sector estaba principalmente orientado a la exportación. Para contrarrestar el incremento del desempleo, el Gobierno sustituyó el plan de reducción de plantilla por un plan de mantenimiento del empleo, con especial hincapié en la formación y la readaptación profesional. El diálogo social era especialmente importante para que los temores de los trabajadores se tradujeran en una búsqueda de soluciones y evitar así que se invocara el proteccionismo y aumentara la xenofobia. Para ello, se procedió a crear un consejo nacional tripartito y grupos de trabajo sectoriales.

5. El Ministro de Trabajo y Solidaridad Social de Portugal, el Sr. José Antonio Vieira da Silva, declaró que la cuestión del proteccionismo se debía abordar a tres niveles. En primer lugar, a nivel político, el proteccionismo siempre había constituido un obstáculo para un crecimiento económico y social sostenible, si bien podía estimular el crecimiento a muy corto plazo. En segundo lugar, era necesario coordinar y encauzar la globalización para evitar el auge del proteccionismo en una situación que amenazaba con generar fuertes desequilibrios entre productores y compradores. La UE debía coordinar políticas de respuesta a la crisis, entre las que debían figurar las cuatro medidas siguientes: mejorar la liquidez incluso antes de que se estableciera el nuevo orden financiero, estimular la demanda a través de la inversión para restablecer la confianza, en particular de las PYME, mantener el empleo, en especial a través del diálogo social, y, sin perder de vista el futuro repunte económico, realizar inversiones que fueran compatibles con el potencial de crecimiento futuro, tales como la modernización de las escuelas y del sistema de formación profesional, el logro de la autonomía energética, etc.
6. El Sr. Jorge Rocha de Matos, Presidente de la Asociación Industrial Portuguesa – Confederación Empresarial, estuvo de acuerdo en que era necesario que reinara la confianza entre las instituciones para mantener la confianza entre empleadores y trabajadores. Había llegado el momento de que los gobiernos y los empleadores actuaran al unísono sobre la base de principios éticos, porque en la situación actual los problemas no eran puramente políticos o empresariales. Las PYME eran quienes debían responder al mayor desafío, ya que en Portugal suponían el 75 por ciento del empleo y el 74 por ciento del PIB y presentaban la mayor capacidad para responder a los estímulos, como los incentivos fiscales, y para contribuir a la mejora general de la situación. Era necesario adoptar cinco medidas para equilibrar las necesidades presentes y futuras: 1) conceder una atención especial a las PYME, con miras a reducir la carga administrativa; 2) promover la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; 3) promover los principios fundamentales en el trabajo sobre la base de las normas de la OIT; 4) evitar el proteccionismo; y 5) reforzar la liquidez y la capacidad de fomentar la creación de empleo y la inversión.
7. La Sra. Anne Demelenne, Secretaria General de la Federación General del Trabajo de Bélgica (FGTB), lamentó que el mundo del trabajo estuviera constantemente sometido a prueba, y que se pidiera a los trabajadores que realizaran sacrificios. Bélgica se caracterizaba por una arraigada tradición de diálogo social y se había firmado un acuerdo en diciembre de 2008, en el punto álgido de la crisis, cuando el Gobierno concedió 20.000 millones de euros a los bancos. Esto debe contrastarse con la desproporcionada falta de inversión – sólo 18 millones de euros – en empleos verdes. El acuerdo dejó patente que los trabajadores no eran responsables de la crisis, y tuvo en cuenta el incremento del coste de

la vida, así como medidas para respaldar el poder adquisitivo, pero apenas se habían registrado progresos desde entonces. Los trabajadores y sus sindicatos hubieran querido que las sumas inyectadas a las empresas y al sector financiero dieran frutos, en particular cuando los bancos recapitalizaron las reservas en lugar de utilizarlas para beneficiar a los consumidores. Las empresas debían invertir más en investigación y desarrollo, en particular en sectores que serían pujantes en el futuro, así como en formación. A este respecto, tanto los empleadores como los gobiernos debían asumir sus responsabilidades. La oradora abogó por la adopción de un nuevo rumbo, en lugar de recurrir a medidas que ya habían demostrado su ineficacia en el pasado, como la congelación salarial y los recortes en la seguridad social. En el futuro, las soluciones pasarían por la lucha contra el fraude fiscal, la optimización del uso del ahorro y los planes de recuperación económica.

8. En respuesta a las preguntas de los participantes, el Sr. Biltgen reiteró que los países no podían gastar más de lo que habían gastado cada año, algunos podían continuar aplicando políticas anticíclicas porque habían acumulado reservas, pero incluso estos países debían restablecer el equilibrio contable. La Sra. Greceanii opinaba que para el Estado era crucial invertir en infraestructuras con objeto de crear nuevos puestos de trabajo. También era importante mantener los salarios y establecer acuerdos bilaterales para las personas que trabajaban en el extranjero. El Sr. Vondra insistió en la importancia de la estabilidad fiscal y advirtió que los países europeos más pequeños tenían mayores dificultades para acceder al crédito que los países más grandes, situación que podía acarrear inestabilidad. El Sr. Vieira da Silva, en respuesta a la pregunta sobre la función del Estado en la economía, señaló que, si había algo que podía extraerse de la crisis, era que los Estados se percibían como un puntal en el que se podía confiar. El Sr. Rocha de Matos hizo hincapié en la necesidad de garantizar la plena transparencia a todos los niveles – nacional, internacional y sectorial – para restituir la confianza en las instituciones.
9. El Director General, en calidad de moderador del debate, preguntó a los interlocutores sociales sobre la industria del automóvil, y sobre si era posible aplicar el diálogo social para que los gobiernos de los distintos países se unieran con miras a hallar soluciones equitativas para sacar al sector de este atolladero. La Sra. Demelenne declaró que el diálogo social era crucial en la industria del automóvil, ya que a menudo constituía la columna vertebral de la industria, incluidos los subcontratistas, de modo que una crisis en este sector afectaba al conjunto de la economía.
10. El Director General clausuró la reunión del Grupo de Trabajo destacando los siguientes temas de debate:
 - El Programa de Trabajo Decente de la OIT era válido en todo momento, incluso en tiempos de crisis.
 - Se había acentuado el sentimiento de unión, y la idea de que se podía trabajar al unísono para salir de la crisis actual. La identidad de la OIT estaba consagrada en el tripartismo y el diálogo social era fundamental para contribuir a superar la crisis.
 - También era necesario establecer una cooperación a escala mundial, en particular en caso de vacío político e institucional. El G20 estaba adoptando una posición de líder, pero había que crear un espacio institucional en el futuro. La OIT, como institución tripartita, debía reflexionar acerca de la forma que debía adoptar este espacio institucional, a través de la incorporación e integración de los pilares financiero, comercial, de mercado de trabajo y ambiental del sistema económico mundial.

Anexo II

Reunión Ministerial Informal

(11 de febrero de 2009)

1. Durante la Reunión Regional se celebró una reunión informal de ministros para debatir respuestas de política a la crisis económica. En la reunión, que estuvo presidida por el Presidente del Consejo de Administración de la OIT, el Embajador de Polonia, Sr. Zdzislaw Rapacki, participaron ministros y secretarios de estado o sus representantes, así como representantes de los Grupos de los Empleadores y los Trabajadores. Como punto de partida de la discusión, se solicitó a los participantes que comentaran cuatro áreas de interés. En primer lugar, qué medidas habían adoptado o previsto para luchar contra la crisis; en segundo lugar, cómo se podía mejorar la cooperación para hacer realidad el trabajo decente durante la desaceleración económica; en tercer lugar, cómo podía contribuir la Región a hallar soluciones a escala mundial a los problemas planteados; y en cuarto lugar, qué papel podía desempeñar la OIT para aliviar la crisis.
2. El Sr. Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, tomó la palabra para presentar una perspectiva del alcance de la crisis y de las respuestas planificadas para garantizar una recuperación sostenible del crecimiento económico. Hizo referencia al Plan Europeo de Recuperación Económica, aprobado en noviembre de 2008 y aprobado por el Consejo Europeo en diciembre del mismo año, que preveía destinar el 1,5 por ciento del PIB de la UE a luchar contra los efectos adversos de la crisis, inclusive a través del estímulo de la demanda y de la ayuda a los segmentos vulnerables de la sociedad. El objetivo no consistía únicamente en remediar la situación inmediata, sino en implantar reformas estructurales con la participación activa de los interlocutores sociales, que contribuyeran al desarrollo sostenible. En tiempos de crisis era importante seguir un enfoque basado en la flexiseguridad, desarrollar una mejor capacidad de anticipación y adecuar los empleos, como se indica en la iniciativa de la Comisión Europea «Nuevas calificaciones para nuevos empleos», así como fortalecer los sistemas de protección social. Al mismo tiempo, las reformas debían tomar en consideración el potencial de empleo de una economía con niveles reducidos de emisión de carbono. El Comisario Spidla hizo hincapié en el papel clave del Programa de Trabajo Decente para superar la crisis y reducir su factura social. También se refirió a la importancia otorgada a dicho Programa en el proceso de ampliación de la UE, en la Política Europea de Vecindad, en las relaciones con la Federación de Rusia y con Asia Central, y en la mejora de los mecanismos de gobernanza a escala mundial en este contexto. Por último, el orador confirmó el compromiso de la Comisión con los valores de la OIT, y observó que la OIT desempeñaba una función crucial en el establecimiento de normas internacionales del trabajo, al tiempo que promovía el progreso en el mundo del trabajo.
3. Se celebró un amplio debate acerca de las medidas de respuesta que los países habían adoptado ya o cuya adopción estaban contemplando. Para hacer frente a la reducción creciente de los gastos en toda la Región, muchos gobiernos trataban de aliviar las consecuencias inmediatas que la disminución de los ingresos suponía para los trabajadores y sus familias a través de la ampliación de la duración y del nivel de las prestaciones de desempleo. Ante el gran número de empresas que se veían afectadas por la disminución de la demanda de los consumidores y que daban señales de una posible oleada de despidos masivos, se aplicaban programas destinados tanto a proporcionar asistencia financiera directa a las empresas para evitar la pérdida de puestos de trabajo como a completar los ingresos de los trabajadores que se enfrentaban a horarios de trabajo reducidos. Muchos gobiernos habían introducido rebajas en el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre sociedades o las cargas sociales para ofrecer alivio a corto plazo y estimular la demanda. Se debatieron diversas medidas específicas para completar los ingresos de los grupos especialmente desfavorecidos, como el aumento del salario mínimo, la mejora de las

pensiones, la asistencia a los propietarios a la hora de cumplir con sus obligaciones hipotecarias, los programas de ayuda financiera para animar a los jóvenes a proseguir sus estudios y el apoyo a los emprendedores.

4. La mayoría de los participantes señalaron que el desarrollo de competencias era una respuesta de política fundamental ante la crisis, tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, los programas de formación ayudaban a los trabajadores a adaptarse al cambio al permitirles mejorar su empleabilidad para conseguir nuevos empleos. Resultaba importante prever cuáles serían los sectores de crecimiento –como los de la economía verde– a fin de ofrecer orientación a los trabajadores para que trataran de perfeccionar aquellas calificaciones que les permitieran tener más posibilidades de conseguir empleo. A largo plazo, las inversiones en educación, competencias y aprendizaje permanente podrían contribuir a imprimir un mayor dinamismo a la economía al aumentar la movilidad y la competitividad en el mercado de trabajo. Así pues, muchos países habían diseñado programas de subsidios destinados a los trabajadores que deseaban adquirir una formación o a las empresas a fin de permitirles mejorar las competencias de su fuerza de trabajo y contribuir así a la reestructuración. Asimismo se habían introducido medidas dirigidas a reforzar los servicios públicos de empleo como respuesta al creciente número de desempleados. Los servicios de empleo desempeñaban una función esencial de mediación en el mercado de trabajo al hacer corresponder a las personas en busca de empleo con las vacantes disponibles y ofrecer orientación y formación profesional. Se habían abierto nuevas oficinas de servicios de empleo y se desplegaban esfuerzos para ampliar los servicios y adoptar medidas de respuesta rápida, especialmente en el caso de despidos masivos de trabajadores.
5. Una abrumadora mayoría de participantes indicó que los programas de desarrollo de infraestructuras nuevos o ampliados eran un componente clave de los paquetes de estímulo. Las inversiones en infraestructuras tenían la posibilidad de proporcionar un rápido aumento del empleo, en particular en la construcción, pero también en una serie de sectores relacionados con los servicios, incluidos los de educación y salud. Diversos países habían emprendido iniciativas dirigidas a sectores específicos, ya sea como ayuda a ramas de actividad debilitadas o regiones en crisis, o bien como promoción de esferas con potencial de crecimiento a largo plazo, por ejemplo, el desarrollo de la economía verde. Además de estimular el empleo a corto plazo, las inversiones en infraestructuras podrían ofrecer beneficios a largo plazo para construir economías más dinámicas y ambientalmente sostenibles, y contribuir de forma amplia al bienestar social y el desarrollo.
6. Hubo frecuentes referencias a la adhesión a los principios del Programa de Trabajo Decente y la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. Los participantes hicieron hincapié en que, frente a las conmociones económicas y sociales, los países no debían abandonar los valores fundamentales ni disminuir su fuerza. Los cuatro objetivos estratégicos de la OIT –fomento del empleo; desarrollo y mejora de las medidas de protección social; promoción del diálogo social y el tripartismo; y respeto, promoción y realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo– eran indisociables, estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente. Los interlocutores sociales debían desempeñar un papel esencial en el diseño, aplicación y supervisión de las medidas de respuesta a la crisis y su participación activa se traduciría en resultados más eficaces y más justos en el plano social.
7. Se señaló con frecuencia que la cooperación internacional resultaba fundamental para hacer frente a la recesión económica. La crisis había demostrado que el sistema financiero mundial era inadecuado, que la reglamentación era débil y que se necesitaban respuestas coordinadas. Existía una amenaza real de que los gobiernos establecieran nuevas barreras comerciales en su esfuerzo por proteger los mercados nacionales, exacerbando con ello gravemente la situación y provocando un retroceso de los avances logrados en el desarrollo. Era fundamental reforzar el sistema multilateral a fin de garantizar que la recuperación fuera sostenible en los planos social, ambiental y económico. Los participantes pusieron énfasis en que el intercambio de experiencias nacionales respecto de

buenas prácticas en materia de desarrollo podía proporcionar grandes beneficios; el sistema multilateral estaba idealmente adaptado para facilitar el intercambio de información y promover soluciones eficaces. La Unión Europea, con sus fuertes tradiciones de protección social y diálogo social, debía desempeñar un papel primordial para orientar la respuesta ante la crisis. Varios participantes señalaron que, dentro de la región europea, debía reforzarse la cooperación y el diálogo con los países de Europa Oriental que no eran miembros de la Unión Europea y los de Asia Central.

8. Existía un amplio consenso con respecto a que la OIT tenía un papel fundamental que desempeñar en el sistema multilateral, y que la crisis económica había puesto de manifiesto su pertinencia en el contexto mundial. El Programa de Trabajo Decente era un marco en el que se podían formular las distintas medidas de respuesta, tanto las que se necesitaban urgentemente como las que contribuían al progreso a largo plazo. La octava Reunión Regional Europea había aportado una importante contribución al acervo de conocimientos de la Oficina sobre los graves problemas planteados y lo que estaban haciendo los países para hacer frente a los desafíos. La próxima reunión del G20 en Londres brindaría una nueva oportunidad para definir más claramente las medidas que tanto se necesitaban. Además, el Consejo de Administración de la OIT, en su 304.^a reunión, examinaría las medidas adicionales que debería adoptar la Oficina, por ejemplo determinar si se debería incluir la cuestión de la crisis económica en el orden del día de la 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2009).

Anexo III

Conclusiones de la octava Reunión Regional Europea de la OIT

Salir de la crisis – estrategia de trabajo decente en Europa y Asia Central

I. Hacer frente a los desafíos en materia de trabajo decente, empresas sostenibles y cohesión social

1. La magnitud de los desafíos que se plantean en materia de empleo, trabajo decente, empresas sostenibles, seguridad social y cohesión social como consecuencia de la más grave crisis económica que haya azotado Europa en un período de 60 años, dominaron las discusiones habidas en la octava Reunión Regional para Europa y Asia Central, de la Organización Internacional del Trabajo, que se celebró en la ciudad de Lisboa, Portugal, del 9 al 13 de febrero de 2009. Se corre el riesgo de que se pierdan muchas de las conquistas logradas en los últimos años con respecto al mercado de trabajo y a la creación de trabajo decente en la región. Todos los planificadores de la política y los mandantes de la OIT deben trabajar conjuntamente para superar la crisis. Pues se trata de una situación excepcional.
2. En la Reunión se puso también de relieve la trascendencia que tiene el diálogo social como medio fundamental para elaborar estrategias de lucha contra la recesión y garantizar que los gobiernos, los empleadores y los sindicatos se comprometan a aplicarlas. En un clima que incita a la pérdida de la confianza, los participantes resaltaron el valor inherente de los mecanismos fortalecidos de diálogo social para superar la desconfianza y encontrar modos de seguir adelante aceptados por todos.
3. Todos los participantes insistieron en la necesidad de que se adoptaran medidas integradas y coordinadas para invertir el sentido de la espiral descendente que está arrastrando a la actividad económica. Pusieron de manifiesto la necesidad de trabajar todos juntos para lograr una recuperación sostenible, que genere oportunidades de trabajo decente en toda la región, contribuya al desarrollo mundial y a la justicia social para una globalización equitativa, y disipe al mismo tiempo el riesgo de que se adopten medidas proteccionistas. La creación de un clima favorable al desarrollo de empresas sostenibles constituye una base necesaria. En la Reunión se convino en que es indispensable preservar los mercados abiertos. Y la mejor forma de hacerlo consiste en precaverse contra la deflación y crear oportunidades de trabajo decente para todos.
4. Los mandantes de la OIT se comprometieron a permanecer extremadamente vigilantes frente al posible resurgimiento de reacciones políticas provocadas por el aumento del desempleo y de la exclusión social, que podrían manifestarse en forma de odio racial o religioso, discriminación de los inmigrantes o las minorías étnicas, victimización de los representantes sindicales, y políticas económicas proteccionistas que sólo agravarían la crisis.
5. Los representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores examinaron varios informes presentados por el Director General de la OIT y analizaron distintas estrategias para salir de la crisis, en las cuales el Trabajo Decente es el

principal elemento de las políticas de recuperación y reforma. Reconocieron que cada país de la región necesita un enfoque específico de las prioridades nacionales, pero que también se requiere una estrategia propia para toda la región, que permita apuntalar la cohesión social y potenciar al máximo los efectos positivos de las medidas de estímulo en las empresas, los puestos de trabajo y los ingresos. Reconocieron la necesidad de emprender una acción concertada y de que la solidaridad reine en cada país, pero también entre todos los países de la región.

6. En la Reunión también se recalcó la importancia de que la región marque la pauta a la hora de elaborar y aplicar medidas globales coordinadas para hacer frente a la crisis, basadas en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y en la resolución que la acompaña.
7. En la Declaración de 2008 se reconoce la responsabilidad que incumbe a la OIT de examinar y considerar todas las políticas económicas y financieras internacionales, teniendo en cuenta el objetivo fundamental de justicia social. La crisis confiere un mayor carácter de urgencia al objetivo de la Declaración, que consiste en fortalecer la capacidad de los mandantes para hacer frente a los desafíos que se plantean en una economía de mercado mundial cada vez más estrechamente integrada. Trae a primer plano la importancia capital de asegurar que las políticas de recuperación y reforma constituyan los cimientos sólidos de la justicia social, que es indispensable para que la globalización sea equitativa y sostenible. Los participantes recordaron el compromiso contraído en la Declaración, según el cual «la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no puede invocarse ni utilizarse de modo alguno como ventaja comparativa legítima y [que] las normas del trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas».

i) El impacto de la crisis en el empleo y los mercados de trabajo

8. La gravedad de la crisis económica está golpeando a un gran número de trabajadores en el mercado de trabajo, incluidos muchos de los que gozaban de seguridad en el empleo. En varios países, las trabajadoras, los jóvenes y los trabajadores migrantes están particularmente afectados, en la medida en que los despidos afectan al trabajo temporal y a los contratos de breve duración. Los grupos vulnerables del mercado de trabajo constituyen una fuente de preocupación porque suelen estar menos amparados por la protección social. Es probable que, en los países en los cuales los regímenes de seguridad social son débiles, los trabajadores despedidos se vean obligados a trabajar en el sector informal de la economía, en el cual muchos hombres y mujeres pugnan por sobrevivir. Las amenazas que representan la caída de los salarios, los nuevos despidos y el aumento del desempleo seguirán pesando hasta que los mercados de crédito recuperen cierta normalidad.
9. Restablecer el crecimiento, aumentar su potencial de empleo y asentarlos para que sea menos volátil en el futuro, constituyen etapas fundamentales para lograr que la Agenda de Trabajo Decente continúe aplicándose con éxito. A estos efectos, es de fundamental importancia:
 - que se formulen planes coordinados de estímulo económico destinados a incentivar la economía con el fin de aumentar la demanda global, evitar las espirales deflacionistas y mantener las oportunidades de empleo y de trabajo decente;
 - que los mercados financieros reformados proporcionen el capital que las empresas sostenibles necesitan para hacer inversiones productivas y lograr el trabajo decente;
 - que las empresas sostenibles, en particular las más pequeñas, tengan la certeza de que dispondrán de la financiación necesaria y estén prontas para la recuperación;

- que se salvaguarden los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y que se promuevan las normas internacionales del trabajo particularmente pertinentes durante la crisis;
- que la inversión pública y las adquisiciones públicas respeten los derechos humanos fundamentales en el trabajo;
- que se aumenten las oportunidades de adquirir calificaciones y recibir una formación y una educación de calidad que permitan prepararse para la recuperación;
- que se utilicen al máximo las instituciones de diálogo social para compartir la información y determinar medidas de política decididas de común acuerdo.
- que los miembros más vulnerables de la población estén bien protegidos y que los trabajadores no sean separados del mercado de trabajo ni se conviertan en pobres que trabajan;
- que, cuando sea posible, los empleadores retengan a los trabajadores que les serán necesarios cuando los mercados se hayan recuperado, por ejemplo, por medio de acuerdos sobre la reducción del tiempo de trabajo, que permitan conservar el empleo;
- que se aprovechen las oportunidades de invertir en puestos de trabajo e infraestructura, incluso en una economía de bajo consumo de carbón.

ii) **Crear las condiciones necesarias para un crecimiento estable y sostenible**

10. Muchos países de la región han anunciado recientemente la adopción de planes de estímulo fiscal para mitigar las consecuencias de la recesión. La magnitud y el contenido de los planes adoptados varía considerablemente. Tal vez sea preciso hacer más esfuerzos para promover una acción coordinada en toda la región, que permita obtener el máximo provecho de los efectos multiplicadores que podría tener la inyección simultánea de poder adquisitivo en la economía europea por parte de todos los países.
11. Para evitar el recrudescimiento de los riesgos sistémicos que no fue posible eliminar con los dispositivos anteriores, es preciso establecer una nueva reglamentación internacional más sólida para los mercados financieros. Del punto de vista de la economía productiva, ha de preservarse la estabilidad en el suministro de capitales y se han de ofrecer los incentivos necesarios para velar por que se favorezcan la inversión productiva a mediano y a largo plazo, así como el empleo, en vez de la especulación a corto plazo. Para restablecer la confianza de los trabajadores y las empresas en el proceso de la globalización, es indispensable que exista el compromiso de establecer un nuevo sistema que impida los excesos y abusos del pasado.
12. Estas medidas deberían coordinarse con los interlocutores globales de la región, aunque más no fuere porque la aplicación de medidas no coordinadas puede inducir a los países a tratar de detener «la salida» de los recursos de estímulo por medio de medidas proteccionistas. Europa debería marcar la pauta a la hora de mantener e incrementar la ayuda para el desarrollo y otros flujos de inversión hacia los países vulnerables. Además de poseer una dimensión europea específica, las medidas de respuesta también deberían formar parte de un esfuerzo global destinado a estimular la recuperación, que a su vez prepare un terreno más sostenible para una globalización equitativa.

iii) **Las empresas sostenibles**

13. Promover un clima propicio para el desarrollo de empresas públicas y privadas sostenibles constituye un requisito ineludible para la recuperación, el crecimiento y la mitigación de la pobreza. Urge la necesidad de restablecer una oferta más normal de capitales de explotación y de inversión a mediano y a largo plazo, con objeto de evitar que la base productiva de varios países sufra daños graves. Las pequeñas empresas están teniendo muchas dificultades para restablecer las líneas de crédito. Las medidas tales como el acceso a la financiación (por ejemplo, el crédito, el arrendamiento financiero, los fondos de capital de riesgo u otros tipos de instrumentos similares o nuevos), las políticas y las reglamentaciones favorables, y el apoyo al espíritu empresarial, pueden reactivar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas — incluidas las cooperativas y las empresas de interés social — para mantener el empleo y crear nuevos puestos de trabajo.
14. Un importante elemento que ha de estar presente en todo medio favorable al desarrollo de la empresa sostenible es un sistema financiero que funcione bien y que actúe como catalizador del crecimiento de un sector privado dinámico, tal y como se prevé en las conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 97.ª reunión (2007). A efectos del trabajo decente y de la sostenibilidad de las empresas, es indispensable que los mercados financieros que suministran los capitales de explotación y de inversión sean estables y dignos de confianza.
15. Puede suceder, especialmente en períodos de recesión, que muchas empresas deseen ampliar o desarrollar la utilización de las iniciativas de responsabilidad social para complementar la acción que llevan a cabo en pos de estrategias y resultados sostenibles. A este respecto, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social proporciona pautas relacionadas con el buen comportamiento y el civismo de las empresas.

II. **Los mercados de trabajo y los cambios por venir**

16. En la Reunión se examinaron de manera pormenorizada seis temas principales que guardan relación con los desafíos que se plantean para el mercado de trabajo en la región de Europa y Asia Central.

i) **La coyuntura económica y la situación en materia de empleo**

17. La crisis está afectando a todos los mandantes de la OIT. La solidaridad y la acción coordinada en y entre todos los mandantes son indispensables para garantizar una recuperación sostenible y el crecimiento del empleo.
18. Existía un amplio consenso respecto a la necesidad de una mayor coherencia política en las esferas nacional, regional y mundial, en particular entre la UE y los programas de las instituciones financieras internacionales para luchar contra la crisis en Europa y Asia Central, mediante una utilización más intensa de algunos mecanismos, como, por ejemplo, el Plan de Recuperación Económica de la UE.
19. En la Reunión se tomó nota de que se habían adoptado y se continuaba adoptando medidas para resolver los problemas del sector financiero y poner en aplicación planes de estímulo fiscal destinados a reactivar la economía. Se puso énfasis asimismo en la necesidad de lograr una acción mundial coordinada y coherente para reglamentar el sector financiero y obtener la liquidez, la estabilidad y la equidad necesarias para que el crecimiento de las empresas y de los puestos de trabajo sea estable y sostenible.

20. Para mitigar las consecuencias de la crisis y preparar la recuperación, en la Reunión se hizo hincapié en una serie de medidas que resultaban necesarias y respecto a las cuales la OIT poseía un valor añadido en términos de conocimiento, experiencia y asociaciones. Es preciso evitar el proteccionismo en todas sus manifestaciones, pues sólo puede exacerbar los efectos de la crisis a largo plazo. Los sistemas financieros deben disponer de suficiente liquidez en las esferas nacional, regional y mundial, para propiciar la inversión, el aumento del empleo y una demanda sostenida. Asimismo, es necesario evitar el riesgo de caer en una espiral descendente que traiga consigo en toda la región recortes salariales y políticas de «empobrecimiento del vecino». Se debería incrementar la inversión en una gama de proyectos de infraestructura, como los destinados a una economía de bajo consumo de carbono y, en particular, por conducto de las pequeñas y medianas empresas.
21. Mejorar la coherencia entre las políticas macroeconómicas y las relativas al empleo puede ser una forma de facilitar la circunscripción y supervisión de los efectos de la crisis. Los delegados de toda la región insistieron en que ha llegado el momento de aumentar con creces la inversión en políticas de mercado de trabajo activas y programas destinados a formar a los trabajadores y a reactualizar sus calificaciones con vistas a la recuperación económica, preparándolos para el futuro. Se debería evitar todo recorte en la educación y la formación y, en la medida de posible, se deberían aumentar las inversiones, con el fin de capacitar a mujeres, hombres y jóvenes para el empleo. Para preparar la recuperación, es preciso consolidar la aplicación del concepto de aprendizaje permanente a la educación y la adquisición de calificaciones.
22. Se deberían elaborar, ampliar y mejorar los planes de colocación en el empleo y los servicios de empleo gratuitos y especializados, y se debería hacer especial hincapié en los trabajadores que tienen más dificultades para reincorporarse al mercado de trabajo. Las políticas destinadas a generar empleo y a conservarlo deberían ayudar a las personas que están más amenazadas de quedar excluidas de las oportunidades de trabajo decente, entre ellas, las mujeres, los trabajadores que están al comienzo o al final de la vida laboral, los migrantes, las minorías, y los trabajadores ocupados en formas de empleo precarias o en el sector informal de la economía. Las políticas de empleo deberían tener la finalidad de incitar a los empleadores a retener, en la medida de lo posible, a los trabajadores que necesitarán cuando los mercados se recuperen, a contratar nuevos trabajadores y a preparar a los trabajadores para un mercado de trabajo en continua evolución.

ii) Los nuevos retos en materia de salarios

23. Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores estaban igualmente preocupados por el aumento del número de empleos atípicos y mal remunerados. Los participantes subrayaron la importancia del diálogo social a la hora de formular las políticas socioeconómicas, incluidas las políticas salariales. En este sentido, la negociación colectiva es un medio más eficaz para ajustar los salarios a la evolución del mercado, de manera tal que concuerden con los niveles de productividad, habida cuenta de la inflación, y facilitando trabajo decente para todos. Los representantes de los empleadores tanto como los de los trabajadores se refirieron a la necesidad de respetar y salvaguardar la libertad y autonomía de que gozaban los interlocutores sociales para determinar los salarios en mesas de negociación colectiva. Despertaba también inquietud la contracción de la negociación colectiva y la menor participación de los salarios en el PIB de muchos países. Se hicieron algunas sugerencias que permitirían contrarrestar estas tendencias mediante mecanismos de ampliación de los convenios colectivos y políticas de adquisición, entre otras posibilidades.
24. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que, a la hora de determinarse los salarios, es necesario respetar las prácticas en materia de relaciones de trabajo propias de cada país. Muchos participantes recalcaron la diversidad de mecanismos de determinación de los salarios mínimos existentes en los países. En la Reunión, se puso de relieve la necesidad, en particular, dada la recesión económica, de proteger las condiciones de

trabajo decente de quienes se ven más duramente afectados por la crisis — en su mayoría, mujeres — para evitar una mayor fragmentación de los mercados de trabajo y preservar la cohesión social. Muchos delegados pidieron a la OIT que continuara publicando información y datos comparativos sobre la evolución de los salarios, y que difundiera las prácticas correctas, con el fin de prestar asistencia a los actores y las instituciones nacionales que, en definitiva, son quienes tienen bajo su responsabilidad las políticas salariales.

25. Muchas empresas están recurriendo a contratos de breve duración o extendiendo los cierres temporales durante la recesión. Estas medidas pueden ayudar a garantizar la supervivencia de las empresas y su competitividad a largo plazo. Pero todos los arreglos de esta índole deberían ser el fruto de negociaciones y deberían tener en cuenta las necesidades de los trabajadores, incluidas sus responsabilidades familiares.

iii) Los derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo

26. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, constituye una importante defensa contra la amenaza de que la recesión induzca a un incremento de la explotación de los trabajadores. La región de Europa y Asia Central está muy cerca de alcanzar el ciento por ciento de ratificación de los ocho convenios a que se hace referencia en la citada Declaración. Los participantes se comprometieron a desplegar mayores esfuerzos para promover el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
27. En la Reunión, se puso de relieve que la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son muy importantes para posibilitar la consecución de los cuatro objetivos estratégicos establecidos en la Agenda de Trabajo Decente. Estos derechos han sido reconocidos universalmente como derechos fundamentales, están consagrados en los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT, y su aplicación se lleva a cabo bajo la supervisión del mecanismo de control de la OIT. En la Reunión se recordó que el derecho a la libertad sindical se aplica a los empleadores y a los trabajadores.
28. Es sumamente importante garantizar que la interpretación y la aplicación de la libertad sindical y la negociación colectiva en las esferas regional y subregional guarden plena conformidad con las normas internacionales del trabajo y el mecanismo de control de la OIT.
29. Los convenios y las recomendaciones de la OIT constituyen una valiosa referencia a las normas internacionales del trabajo, en muchas de las cuales se articulan principios de especial relevancia durante períodos de marasmo económico. El hecho de que en la región exista un buen conocimiento mutuo y una práctica común en lo que respecta a la aplicación de las normas de la OIT, facilitará considerablemente el establecimiento de una colaboración internacional destinada a contrarrestar la crisis. En la Reunión, se exhortó a los Miembros a aprovechar el asesoramiento y el respaldo prestados por la OIT cuando previeran hacer modificaciones en la legislación laboral, la cual también debería apuntar a facilitar una amplia ratificación de los convenios de actualidad.
30. En la Reunión, se tomó nota asimismo de que todos los países de Europa y Asia Central ratificaron el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y expresaron su interés en que se fortalezca la situación de este Convenio y se amplíen los siete motivos de discriminación que están prohibidos, según la enumeración que figura en dicho instrumento. Se propuso también que los países de la región estudien la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, que está considerada un instrumento fundamental de derechos humanos en las Naciones Unidas.

iv) Las políticas de mercado de trabajo para conciliar flexibilidad y seguridad

31. En la Reunión, se examinó la importancia de las políticas que pueden facilitar los reajustes del mercado de trabajo en períodos de expansión, pero también en el contexto de una crisis económica y financiera. El concepto de flexiseguridad, apuntalado por la interacción de las políticas macroeconómicas que promueven el empleo, la formación y el aprendizaje de por vida, la asistencia para la búsqueda de un empleo, las políticas de mercado de trabajo activas, una cobertura de la seguridad social suficiente y un diálogo social eficaz, ofrecía una combinación de políticas valiosas para equilibrar la flexibilidad y la seguridad de las empresas y los trabajadores.
32. Acompañada de una combinación de políticas bien equilibradas, la flexiseguridad puede hacer frente a la evolución del mercado y de la tecnología sin comprometer la seguridad del trabajador. El justo equilibrio de intereses entre las empresas y los trabajadores puede ser determinado eficazmente mediante negociaciones entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, utilizando plenamente la Agenda de Trabajo Decente.
33. El Programa Global de Empleo de la OIT presenta un enfoque equilibrado, que trata de garantizar la seguridad que trabajadores y empleadores necesitan para invertir en mejoras de la productividad, así como la flexibilidad que también les es necesaria para adaptarse a la evolución del mercado y de la tecnología.

v) El diálogo social

34. Para contrarrestar los efectos negativos de la recesión y las condiciones del mercado de trabajo y contribuir al esfuerzo de recuperación, se requieren políticas y programas bien concebidos y apropiados para cada situación nacional. El diálogo social aplicado en los niveles que corresponda, desde el lugar de trabajo hasta el ámbito nacional, según lo determinen las partes, constituye un importante mecanismo para desarrollar un apoyo y un compromiso amplios respecto a los esfuerzos destinados a superar la crisis y construir un futuro mejor para las trabajadoras y los trabajadores.
35. Se informó a los participantes de la Reunión acerca de una amplia variedad de pactos sociales y de acuerdos laborales, que fueron concertados pese a las presiones de la depresión económica. Dada la interdependencia existente entre las condiciones económicas y las sociales, distintas formas de diálogo internacional son cada vez más necesarias en las empresas multinacionales, en el ámbito sectorial y a la hora de adoptarse medidas de recuperación coordinadas.
36. En la Reunión, se puso de relieve que la solidez de las relaciones entre empleadores y trabajadores podía ayudar a mitigar las dificultades, facilitar las medidas de recuperación y promover una repartición equitativa del costo del ajuste. Desde comienzos del año 2009, las medidas relacionadas con la crisis figuran cada vez con mayor frecuencia en el orden del día de las consultas y negociaciones bipartitas y tripartitas; la negociación colectiva puede contribuir a superar las situaciones críticas relacionadas con las reestructuraciones emprendidas en muchas empresas.
37. Se deberían mantener los servicios de inspección y administración del trabajo y, de ser necesario, se los debería robustecer y modernizar. Cuando los servicios de inspección y de administración del trabajo son idóneos y receptivos, pueden proteger a los trabajadores y ayudar a los empleadores responsables a cumplir con las normas del trabajo. Además, el asesoramiento que prestan puede ayudar a mejorar las condiciones de trabajo, y a elevar la productividad y la competitividad. Estos servicios son más necesarios que nunca en períodos de desaceleración de la actividad económica.

vi) La protección social y la calidad de la vida de trabajo

38. Los países europeos que están dotados de regímenes de seguridad social amplios se encuentran en mejores condiciones para impulsar la recuperación y proteger a los trabajadores que la crisis ha colocado en situación de vulnerabilidad. Los regímenes de seguridad social existentes constituyen uno de los principales componentes de los denominados «estabilizadores automáticos», que contrarrestan las recesiones económicas. En los países que no poseen regímenes de esta naturaleza, la extensión de la seguridad para todos, incluidas las medidas destinadas a proporcionar un nivel básico de ingresos para todas las personas que necesitan esa clase de protección, y la adaptación del alcance y de la cobertura para satisfacer las nuevas necesidades y hacer frente a la incertidumbre generada por la rápida evolución de la tecnología, la sociedad, la demografía y la economía, constituyen una prioridad.
39. Se tiende cada vez más a reconocer que, para que la vida laboral sea de calidad, es indispensable que el trabajo remunerado pueda conciliarse con la vida familiar y las responsabilidades en materia de cuidados. Las políticas que concilian la vida laboral y la vida profesional pueden constituir una poderosa herramienta para promover la igualdad de género en el mundo del trabajo y contrarrestar los efectos de la crisis en los trabajadores que tienen responsabilidades familiares.
40. A medida que la recesión se agudiza, aumenta rápidamente en toda la región el número de los desempleados y la duración del período durante el cual están sin trabajo. Es indispensable garantizar que los desempleados puedan mantenerse a sí mismos y a sus familiares, y que no sean atrapados por la pobreza, con todos los riesgos que ello conlleva en términos de una desvinculación permanente de la fuerza de trabajo. El apoyo de los ingresos debería formar parte de las políticas destinadas a facilitar la rápida reincorporación en el empleo productivo.
41. Es probable que, en el caso de los regímenes de seguridad social que incluyen planes de pensiones ligados a fondos de inversión, el apoyo gubernamental sea necesario para garantizar que, en caso de una fuerte caída de los mercados bursátiles, dichos regímenes no se vean forzados a vender activos a la baja para poder hacer frente a sus obligaciones para con los jubilados. Esto podría hacer caer aún más los precios de las acciones y convertirse en una amenaza para las pensiones futuras. En una perspectiva a más largo plazo, los regímenes complementarios ligados a fondos de inversión deberían ser una parte importante de los regímenes de seguridad social amplios.
42. En la Reunión, se pidió también que se prestara urgente consideración a las nuevas formas de apoyo financiero a la inversión social en los países vulnerables de la región tanto como de otros continentes. Es indispensable que los países que están más gravemente expuestos a la congelación del crédito puedan mantener los servicios sociales esenciales y los planes de mitigación de la pobreza. Gracias a su Agenda de Trabajo Decente, la OIT está preparada para colaborar de lleno en la elaboración de nuevos enfoques integrados de la inversión social.

III. El camino a seguir

43. Los mandantes tripartitos de la OIT de Europa y Asia Central, conscientes de las graves amenazas que se ciernen sobre el bienestar de los pueblos de la región y los países asociados en el mundo entero, reafirman su compromiso con los valores imperecederos de la OIT, al abordar la Organización su nonagésimo año de vida. El respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, constituye el fundamento de los mecanismos de diálogo social que se necesitan para superar la crisis. Estos permiten a

los mandantes de la OIT expresar las preocupaciones y los intereses de la economía real de la región, de la cual depende su prosperidad futura.

44. En la Reunión, se examinaron distintas maneras que permitirían a la OIT y sus mandantes cerciorarse de que podrían expresar sus preocupaciones sobre el proceso de recuperación sostenible y el establecimiento de una dimensión social más potente en una nueva arquitectura de gobernanza de la globalización. Estos medios irían desde la búsqueda de soluciones en el lugar de trabajo hasta el examen de los desafíos que plantea la crisis, en foros de discusión y decisión de ámbito empresarial, industrial, nacional, regional y mundial. Cada uno de los mandantes reconoció sus propias responsabilidades específicas y el valor de las soluciones decididas de común acuerdo para salir adelante. La Organización ofrece un medio esencial para que los mandantes se apoyen y fortalezcan unos a otros en los difíciles momentos que se avecinan. La Oficina está a su entera disposición para prestarles asistencia, en la medida de sus posibilidades.

i) Más amplio desarrollo de los programas de trabajo decente por país

45. Los Programas de Trabajo Decente por País han resultado ser un invaluable medio para que la OIT y sus mandantes elaboren sistemas integrados de aplicación de la Agenda de Trabajo Decente. Además, permiten establecer una estrecha colaboración con otros organismos internacionales competentes, para dar apoyo a las prioridades nacionales en materia de desarrollo. Los participantes pidieron que los mandantes tuvieran una participación más activa en los Programas de Trabajo Decente por País. En la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, se exige que la OIT reoriente su asistencia de manera tal que se atiendan mejor las necesidades de los mandantes. En el período que se inicia, los mandantes deberían reexaminar los Programas de Trabajo Decente por País en curso de realización, a la luz de los desafíos planteados por la crisis y de la necesaria adaptación de las prioridades.
46. Los participantes expresaron su satisfacción con la asistencia técnica que los Miembros están ofreciendo a los programas de la OIT que se llevan a cabo en la región, y exhortaron a los que estaban en condiciones de hacerlo a que incrementaran este importante medio de apoyo mutuo

ii) Las actividades regionales

47. La Agenda de Trabajo Decente debería gozar de un fuerte apoyo en Europa y Asia Central, como marco político para los países de la región tanto como estrategia para apuntalar las políticas internacionales de desarrollo sostenible.
48. Los participantes acogieron con beneplácito la mayor colaboración existente entre la OIT y las instituciones de la UE. Apreciaron asimismo la extensa labor desarrollada por la OIT con los países de Europa Sudoriental y en el seno de la Comunidad de Estados Independientes. Una acción de esta naturaleza es por demás necesaria para apoyar la Agenda de Trabajo Decente y las respuestas integradas a la crisis en la región. Se tomó nota con interés de que sería útil entablar un proceso de evaluación de las políticas de empleo en los países de Europa Sudoriental, a cargo de los propios especialistas.
49. Los participantes solicitaron a la OIT que continuara desarrollando sus actividades regionales y subregionales, y fortaleciendo el acuerdo con la Comisión Europea. Para que las actividades tengan una mayor eficacia, se las debe someter a una evaluación periódica. En la Reunión, se pidió que se continuara prestando asistencia a los países que necesitan el apoyo de la OIT.

iii) La OIT en el mundo

50. En la Reunión, se reconoció la importancia de que exista una firme dimensión social y de empleo en los esfuerzos mundiales destinados a eliminar paulatinamente la crisis, estimular la recuperación económica y configurar una globalización equitativa. Para ello, la OIT deberá desempeñar un papel firme y enérgico en los distintos foros de discusión y decisión, como, por ejemplo, las Cumbres del G-8 y del G-20, y otros grupos, así como las Naciones Unidas y el sistema multilateral.
51. Los participantes tomaron nota con reconocimiento de que varios líderes europeos se habían comprometido en el proceso de consolidar el papel de la OIT en un sistema nuevo y más coherente de gobernanza de la globalización, y pidieron que se hicieran más esfuerzos en ese sentido.

iv) Los compromisos de los mandantes

52. Varios gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores, considerando la gravedad de la crisis y los serios problemas que ello está ocasionando a las empresas y los trabajadores, subrayaron la urgente necesidad de instaurar una negociación colectiva y un diálogo social efectivos.
53. Varios representantes gubernamentales reafirmaron su compromiso de fortalecer la práctica del verdadero diálogo tripartito de la OIT y del respeto de las normas internacionales del trabajo, incluida la promoción de la libertad sindical y del derecho de negociación colectiva. Los gobiernos deberían facilitar la labor de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, aplicando estrictamente los principios de libertad sindical y afiliación voluntaria, y absteniéndose de toda injerencia que pudiera restringir el derecho de afiliarse libremente a dichas organizaciones. Para que el diálogo social sea eficaz, la independencia, la democracia y la representatividad son esenciales.
54. Varios representantes gubernamentales reafirmaron su compromiso de fortalecer la práctica del diálogo tripartito y de respetar las normas internacionales del trabajo, incluida la libertad sindical y la promoción de la negociación colectiva.

v) Propuestas de acción futura para la OIT

55. La Reunión pide al Consejo de Administración que examine la posibilidad de proponer la realización de las actividades siguientes, en apoyo de la capacidad de los mandantes para hacer frente a la crisis y alcanzar los objetivos de la OIT en el contexto de la globalización. Se propone que la Oficina:
 - a) continúe vigilando los efectos sociolaborales y en el empleo de la crisis en la región, y proporcionando análisis basados en los hechos;
 - b) ayude a los países a mejorar las condiciones propicias para la creación y el desarrollo de nuevas empresas;
 - c) efectúe una evaluación de las medidas de apoyo al empleo y a la protección social, y se esfuerce por aumentar su asistencia a los países que tratan de desarrollar su capacidad para administrar y financiar los regímenes de seguridad social básicos;
 - d) concentre sus actividades de promoción de las normas en los convenios de actualidad, que tengan particular relevancia durante la crisis;
 - e) facilite el diálogo social cuando así se lo solicite, supervise con regularidad la manera en que los mandantes están utilizando y desarrollando el diálogo social en respuesta a la crisis, y presente periódicamente informes al respecto;

- f)* compile y analice información sobre los efectos en el empleo de las medidas de urgencia adoptadas para normalizar los flujos de crédito y sobre las distintas propuestas de reforma en estudio, en colaboración con las instituciones internacionales competentes;
- g)* ayude a los mandantes a mitigar los efectos de la crisis, incluso asesorándolos sobre la manera de lograr la coherencia de las políticas, de manera acorde con los objetivos del trabajo decente;
- h)* cuando así se lo solicite, preste asistencia para la elaboración de enfoques integrados destinados a promover el trabajo decente en los países gravemente azotados por la crisis, en colaboración con las organizaciones regionales e internacionales que estén dotadas de mandatos en campos estrechamente relacionados;
- i)* publique datos e información sobre la evolución de las tendencias salariales en la región, y difunda las prácticas correctas, con objeto de informar a los planificadores de la política nacional; cuando así se lo solicite, la OIT podría proporcionar asistencia técnica a los gobiernos y a los interlocutores sociales sobre asuntos relacionados con la política salarial;
- j)* la OIT debería promover la Agenda de Trabajo Decente en el sistema multilateral, incluidos el proceso de la Cumbre del G-20, las instituciones financieras internacionales y la Unión Europea.

* * *

Los delegados agradecieron efusivamente al Gobierno y a los interlocutores sociales de Portugal la hospitalidad prodigada y el inapreciable apoyo prestado para la organización de la octava Reunión Regional Europea.

Anexo IV

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes, que fue instituida por la Reunión en su primera sesión, se congregó los días 10, 11 y 12 de febrero de 2009 para examinar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales, los poderes de los delegados y de sus consejeros técnicos ante la Reunión, así como las protestas relativas a los poderes de los delegados y sus consejeros técnicos, las quejas relativas al impago de los gastos de viaje y de estancia de las delegaciones, y otras comunicaciones.
2. La Comisión estuvo integrada por los siguientes miembros:
Presidenta: Sra. Inge Piso (delegada gubernamental, Países Bajos)
Vicepresidentes: Sra. Lidija Horvatić (delegada de los empleadores, Croacia)
Sr. Yves Veyrier (delegado de los trabajadores, Francia)
3. Los poderes referentes a los miembros de las delegaciones se recibieron en forma de instrumentos oficiales, cartas oficiales o facsímiles. Se consideró que equivalían a facsímiles las copias escaneadas de esos documentos, transmitidas por correo electrónico.
4. La Comisión señaló a la atención de los gobiernos la importancia de observar lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1 del antedicho Reglamento, en cuya virtud los poderes se depositarán 15 días, por lo menos, antes de la fecha fijada para la apertura de la Reunión (es decir, el 26 de enero de 2009 para esta Reunión). La Comisión expresó preocupación por el hecho de que se hubieran recibido en el plazo señalado solamente los poderes de 30 de los 51 Miembros invitados (es decir, cuatro menos que en 2005, para la séptima Reunión Regional Europea, celebrada en Budapest). Además, algunos Miembros habían depositado sus poderes justo antes de la apertura de la Reunión. Como en la lista de delegaciones se suele facilitar información previa que puede servir de base para eventuales protestas relativas a los poderes de los delegados y de sus consejeros técnicos, la ausencia de una información completa antes del inicio de la Reunión había sido motivo de preocupación para la Comisión.

Composición de la Reunión

5. Al adoptarse el presente informe y según se indicaba en un cuadro presentado en el anexo A, de los 51 Estados Miembros invitados a participar en esta Reunión, 44 Miembros habían enviado sus poderes. La Reunión estuvo compuesta por 85 delegados gubernamentales, 42 delegados de los empleadores y 42 delegados de los trabajadores, o sea, un total de 169 delegados. Además, en la Reunión participaron 73 consejeros técnicos gubernamentales, 49 consejeros técnicos de los empleadores y 82 consejeros técnicos de los trabajadores, o sea un total de 204 consejeros técnicos. Las personas designadas a la vez en calidad de delegados suplentes y consejeros técnicos se contabilizaron en esta última categoría. El número de delegados y el de consejeros técnicos sumaron por tanto un total de 373 participantes ¹.
6. En lo relativo al número de delegados y de consejeros técnicos registrados, hubo 79 delegados gubernamentales, 38 delegados de los empleadores y 41 delegados de los trabajadores, lo cual sumó un total de 158 delegados. Hubo un total de 190 consejeros técnicos, de los cuales 67 eran consejeros técnicos gubernamentales, 48 consejeros

¹ En 2005, en la séptima Reunión Regional Europea, el número total de delegados y de consejeros técnicos acreditados ascendió a 442 (182 delegados y 260 consejeros técnicos).

técnicos de los empleadores y 75 consejeros técnicos de los trabajadores. En el anexo B al presente informe se facilita información más pormenorizada sobre el número de delegados y de consejeros técnicos registrados para la Reunión, los cuales sumaron un total de 348².

7. La Comisión observó que la delegación de un Estado Miembro representado en la Reunión (la ex República Yugoslava de Macedonia) estuvo integrada exclusivamente por miembros gubernamentales. Además, la delegación de Azerbaiyán incluía un delegado de los trabajadores pero ninguno de los empleadores, mientras que la delegación de Kazajstán incluía un delegado de los empleadores pero ninguno de los trabajadores.
8. La Comisión observó que tres delegaciones presentes en la Reunión (Belarús, Bosnia y Herzegovina y Georgia) tenían un delegado gubernamental en vez de dos, que es el número señalado en el párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales.
9. Respecto a las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 67.^a y 78.^a reuniones (junio de 1981 y junio de 1991), la Comisión observó que 59 de los 172 delegados y 68 de los 136 consejeros técnicos acreditados ante la Reunión eran mujeres. Hubo por tanto un 34,3 por ciento de mujeres en el número total de delegados y de consejeros técnicos. La Comisión observó con especial preocupación que en 7 delegaciones no había delegadas ni consejeras técnicas (Albania, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Israel, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía). Recordando que las Naciones Unidas, por conducto de sus órganos de decisión y adopción de políticas, habían fijado la meta de elevar la proporción de mujeres en los órganos decisorios y rectores del sistema al 30 por ciento, como mínimo, lo cual fue mencionado por el Director General en la carta de convocatoria dirigida a los Estados Miembros, la Comisión tenía ahora el placer de observar que esa meta se había alcanzado en esta Reunión y exhortaba a los mandantes a que procurasen incrementar aún más el número de mujeres que hubieran de participar en las reuniones de la OIT.
10. Asistieron a la Reunión tres Primeros Ministros o Primeros Ministros adjuntos, así como 26 Ministros o Viceministros de 24 Estados Miembros de la región.
11. Los tres miembros de la Mesa del Consejo de Administración asistieron a la Reunión de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales.
12. No estuvieron representados siete Estados Miembros de la región (Islandia, Kirguistán, Letonia, Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán). A este respecto la Comisión expresó la esperanza de que en el futuro todos los Estados Miembros de la región participasen en las reuniones regionales en que les correspondía intervenir y de que se adoptasen las medidas apropiadas a estos efectos.

Observadores

13. En virtud de una invitación permanente, la Santa Sede designó una delegación de observadores ante la Reunión.

² En 2005, en la séptima Reunión Regional Europea, el número total de delegados y de consejeros técnicos registrados ascendió a 400 (172 delegados y 228 consejeros técnicos).

Representantes de organizaciones internacionales oficiales

14. Entre las organizaciones internacionales oficiales invitadas a participar en la Reunión, con arreglo al párrafo 8 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, y en sintonía con los acuerdos o las decisiones adoptados por el Consejo de Administración, estuvieron representadas las siguientes:
- la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
 - la Unión Europea, con inclusión de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, y la Fundación Europea para la Formación, y
 - el Consejo de Cooperación Regional para Europa Sudoriental.

Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

15. Las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas para asistir a la Reunión de conformidad con el párrafo 8 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales que estuvieron representadas fueron las siguientes:
- la Confederación Sindical Internacional;
 - la Organización Internacional de Empleadores;
 - la Federación Sindical Mundial;
 - Business Europe, y
 - la Confederación General de Sindicatos.

Protestas

16. La Comisión no recibió protestas y se congratulaba de que los gobiernos y los interlocutores sociales hubiesen observado manifiestamente, respecto a la designación de los delegados, las reglas establecidas en la Constitución de la OIT y en el Reglamento para las reuniones regionales.

Quejas

17. La Comisión recibió dos quejas relativas a la obligación de los Miembros de abonar los gastos de viaje y de estancia de una delegación tripartita, en virtud del párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales.

Queja relativa a la falta de pago de los gastos de viaje y estancia del delegado de los trabajadores de Armenia

18. La Comisión recibió una queja, presentada por la Confederación Sindical Internacional (CSI), relativa a falta de pago de los gastos de viaje y estancia del Sr. Eduard Tumasyan, presidente de la Confederación Sindical de Armenia y delegado de los trabajadores ante esta Reunión Regional.
19. En la queja se alegaba que el Gobierno de Armenia no había cumplido su compromiso de abonar los gastos de participación del delegado de Armenia en la Reunión.

20. En respuesta a la invitación que le cursara la Comisión para que formulase comentarios sobre el fondo de la queja, el Sr. Arsen Hambardzumyan, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Armenia, declaró que la actual crisis económica había impedido consignar los fondos necesarios tanto para los interlocutores sociales como para el delegado gubernamental. El Gobierno declaró que estaba dispuesto a cumplir en el futuro las obligaciones dimanantes de su condición de Miembro de la OIT.
21. La Comisión reconoció la actual precariedad de la situación financiera de muchos Estados Miembros y podía comprender la carga financiera que suponía la participación de una delegación tripartita completa en la Reunión. Sin embargo, observó que se habían registrado dos delegados gubernamentales titulares procedentes de la capital, entre ellos el propio Ministro. La Comisión también observó que el delegado de los empleadores no se había registrado pese haber sido debidamente acreditado. La decisión del Gobierno había sido, por tanto, incompatible con la obligación que recaía en el Gobierno, en virtud del párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, de sufragar los gastos de viaje de una delegación tripartita completa. La Comisión observó que la crisis financiera no incidía solamente en los gobiernos sino también, y con mayor intensidad, en los interlocutores sociales y en su capacidad para cubrir sus propios gastos. La Comisión confiaba por tanto en que el Gobierno cumpliera la obligación de sufragar los gastos de viaje y estancia del delegado de los trabajadores para toda la duración de la presente Reunión y en que, en el futuro, cumpliera sus obligaciones en este sentido.

Queja relativa a la falta de pago de los gastos de viaje y estancia del delegado de los trabajadores de Ucrania

22. La Comisión recibió una queja, presentada por la Confederación Sindical Internacional (CSI), relativa a falta de pago de los gastos de viaje y estancia del Sr. Grygorij Osovyi, vicepresidente de la Federación Sindical y delegado de los trabajadores ante esta Reunión Regional.
23. La organización querellante alegaba que el Gobierno de Ucrania no había cumplido su compromiso de abonar los gastos de participación del delegado de Ucrania en la Reunión Regional. Según la información recibida, el Viceprimer Ministro indicaba que la crisis actual impedía al Gobierno cubrir los gastos de participación de los interlocutores sociales en la presente Reunión y que el Gobierno había invitado al Sr. Osovyi a sufragar sus propios gastos.
24. En respuesta a la solicitud de información que le cursara la Comisión, el Gobierno respondió que ante la crisis actual había decidido que lo representase solamente su Embajada en Lisboa y no enviar a nadie del país. En consecuencia, había solicitado a los delegados de los interlocutores sociales que sufragasen sus propios gastos de participación en la Reunión.
25. La Comisión reconoció la actual precariedad de la situación financiera de muchos Estados Miembros y podía comprender la carga financiera que suponía la participación de una delegación tripartita completa en la Reunión. Observó que el único representante gubernamental que se había registrado era el Embajador en Lisboa, lo cual confirmaba la postura expresada por el Gobierno. Con todo, si bien algunos gobiernos podían contar con el apoyo de sendas representaciones diplomáticas en Portugal para garantizar la participación de una delegación gubernamental, los interlocutores sociales no podían hacer otro tanto. La decisión de no cubrir los gastos del delegado de los trabajadores era incompatible con la obligación que en virtud del párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales tenía el Gobierno de cubrir los gastos de una delegación tripartita completa. La Comisión observó que la crisis financiera no incidía solamente en los gobiernos sino también, y con mayor intensidad, en los interlocutores sociales y en su capacidad para cubrir sus propios gastos. La Comisión confiaba por tanto en que el Gobierno cumpliera la obligación de sufragar los gastos de viaje y estancia del delegado de

los trabajadores para toda la duración de la presente Reunión y en que, en el futuro, cumplierse sus obligaciones en este sentido.

Comunicaciones

26. La Comisión recibió tres comunicaciones relativas a delegaciones incompletas. En vista de que en esta ocasión la Comisión no tenía la misma competencia que en la Conferencia Internacional del Trabajo, se limitaba a presentar esas comunicaciones a los gobiernos interesados, a los que invitaba a que a su vez formularan los oportunos comentarios, si así lo deseaban.

Comunicación relativa a la delegación incompleta de la ex República Yugoslava de Macedonia

27. La Confederación Sindical Internacional (CSI) señaló a la atención de la Comisión que la delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia era exclusivamente gubernamental y que, al no integrar ni un delegado de los empleadores ni un delegado de los trabajadores, no se había conformado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales. La CSI pidió a la Comisión que recabase una explicación del Gobierno y recomendó que éste observase lo dispuesto en dicho Reglamento acerca de la composición de las delegaciones.
28. La Comisión no recibió respuesta del Gobierno. Expresó el deseo de recordar que en la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2008) se había recibido una protesta relativa a la designación del delegado de los empleadores. Cabía la posibilidad de que se volviera a plantear esta cuestión en la reunión de la Conferencia de este año.

Comunicación relativa a la delegación incompleta de Kazajstán

29. La Comisión recibió una comunicación, enviada por la Confederación Sindical Internacional (CSI), por el hecho de que la delegación de Kazajstán estuviera incompleta al no incluir delegado de los trabajadores, de forma que no se había conformado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales. La CSI pidió a la Comisión que recabase una explicación del Gobierno y recomendó que éste observase lo dispuesto en dicho Reglamento acerca de la composición de las delegaciones.
30. En respuesta a la solicitud de información cursada por la Comisión, el Sr. Berdibek Saparbaev, Ministro de Trabajo y Protección Social, explicó que el Gobierno había tenido la intención de incluir en la delegación al Sr. Siyazbek Mukashev, pero que éste no había aceptado al tener ya contraídos otros compromisos. Por eso su nombre no figuraba en la lista de los poderes.

Comunicación relativa a la delegación incompleta de Letonia

31. La Confederación Sindical Internacional (CSI) señaló a la atención de la Comisión que, según constaba en la Lista provisional de delegaciones, la delegación de Letonia era exclusivamente gubernamental y que, al no incluir ni delegado de los empleadores ni delegado de los trabajadores, no se había conformado en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales. La CSI pidió a la Comisión que recabase una explicación del Gobierno y recomendó que éste observase lo dispuesto en dicho Reglamento acerca de la composición de las delegaciones.
32. Antes de que la Comisión comunicase oficialmente esta solicitud, el Gobierno retiró de la Reunión a la delegación que había acreditado.

* * *

33. La Comisión recordó que, mediante decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 183.^a reunión (junio de 1971) y modificada en su 205.^a reunión (marzo de 1978), se pedía al Director General que indagase sobre las razones por las que no se enviaban delegaciones tripartitas completas a las reuniones regionales y que informase al Consejo de Administración sobre las respuestas correspondientes. La Comisión exhortó al Director General a que contactase con los gobiernos mencionados en los párrafos 7 y 12 *supra* y a que informase al Consejo de Administración al respecto.
34. La Comisión de Verificación de Poderes adoptó por unanimidad este informe, que figuraría entre los documentos que la Oficina señalaría a la atención del Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales.

Lisboa, 12 de febrero de 2009.

(Firmado) Sra. Inge Piso
Presidenta

Sra. Lidija Horvatić

Sr. Yves Veyrier

Apéndice A

Delegados y consejeros técnicos acreditados

(Actualizada a las 14 horas del 12.02.2009)

	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Albania	2	2	1	1	1	1
Alemania	2	1	1	2	1	2
Armenia	2	-	1	-	1	-
Austria	2	1	1	-	1	-
Azerbaiyán	2	-	-	-	1	-
Belarús	1	-	1	-	1	2
Bélgica	2	6	1	1	1	8
Bosnia y Herzegovina	1	1	1	-	1	1
Bulgaria	2	2	1	-	1	-
Croacia	2	-	1	1	1	1
República Checa	2	7	1	3	1	2
Chipre	2	1	1	2	1	2
Dinamarca	2	-	1	-	1	-
Eslovaquia	2	1	1	1	1	-
Eslovenia	2	2	1	-	1	-
España	2	-	1	2	1	4
Estonia	2	-	1	-	1	-
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	2	1	-	-	-	-
Finlandia	2	2	1	1	1	1
Francia	2	5	1	1	1	7
Georgia	1	-	1	-	1	-
Grecia	2	2	1	1	1	2
Hungría	2	1	1	1	1	2
Irlanda	2	-	1	-	1	-
Islandia	-	-	-	-	-	-
Israel	2	2	1	-	1	-
Italia	2	4	1	-	1	5
Kazajstán	2	1	1	1	-	-
Kirguistán	-	-	-	-	-	-
Letonia	-	-	-	-	-	-
Lituania	2	-	1	-	1	-
Luxemburgo	2	4	1	1	1	3
Malta	2	-	1	-	1	-
República de Moldova	2	1	1	-	1	-
Noruega	2	2	1	1	1	3
Países Bajos	2	2	1	-	1	3
Polonia	2	3	1	1	1	2
Portugal	2	8	1	12	1	9
Reino Unido	2	2	1	-	1	1
Rumania	2	1	1	5	1	4
Federación de Rusia	2	3	1	1	1	3
San Marino	2	-	1	1	1	1
Montenegro	-	-	-	-	-	-
Serbia	2	2	1	-	1	2
Suecia	2	-	1	1	1	2
Suiza	2	2	1	1	1	-
Tayikistán	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	-	-	-	-	-	-
Turquía	2	-	1	5	1	7
Ucrania	2	1	1	2	1	2
Uzbekistán	-	-	-	-	-	-
	85	73	42	49	42	82

Apéndice B

Delegados y consejeros técnicos inscritos (Actualizada a las 14 horas del 12.02.2009)

	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Albania	2	2	1	1	1	1
Alemania	2	1	1	2	1	2
Armenia	2	-	-	-	1	-
Austria	2	1	1	-	1	-
Azerbaiyán	2	-	-	-	1	-
Belarús	1	-	-	-	1	2
Bélgica	1	6	1	1	1	6
Bosnia y Herzegovina	1	1	1	-	-	1
Bulgaria	2	2	1	-	1	-
Croacia	1	-	1	1	1	1
República Checa	2	7	1	3	1	2
Chipre	2	1	1	2	1	1
Dinamarca	2	-	1	-	1	-
Eslovaquia	2	1	1	1	1	-
Eslovenia	2	2	1	-	1	-
España	1	-	1	2	1	3
Estonia	2	-	1	-	1	-
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	1	1	-	-	-	-
Finlandia	2	2	1	1	1	1
Francia	2	5	1	1	1	7
Georgia	1	-	1	-	1	-
Grecia	2	2	1	1	1	2
Hungría	2	1	1	1	1	2
Irlanda	2	-	1	-	1	-
Islandia	-	-	-	-	-	-
Israel	2	2	1	-	1	-
Italia	2	3	1	-	1	5
Kazajstán	2	1	1	1	-	-
Kirguistán	-	-	-	-	-	-
Letonia	-	-	-	-	-	-
Lituania	2	-	1	-	1	-
Luxemburgo	1	2	1	1	1	3
Malta	2	-	1	-	1	-
República de Moldova	2	1	1	-	1	-
Noruega	2	2	1	1	1	3
Países Bajos	2	2	-	-	1	3
Polonia	1	3	1	1	1	2
Portugal	2	7	1	11	1	9
Reino Unido	2	1	1	-	1	1
Rumania	2	1	1	5	1	4
Federación de Rusia	2	3	1	1	1	3
San Marino	2	-	1	1	1	1
Montenegro	-	-	-	-	-	-
Serbia	2	2	1	-	1	2
Suecia	2	-	1	1	1	2
Suiza	2	2	1	1	1	-
Tayikistán	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	-	-	-	-	-	-
Turquía	2	-	-	5	1	6
Ucrania	1	-	1	2	1	-
Uzbekistán	-	-	-	-	-	-
	78	67	38	48	41	75

